



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LAS RELACIONES EXTERIORES
INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS DIPLOMÁTICOS "PEDRO GUAL"
MAESTRÍA POLÍTICA EXTERIOR DE VENEZUELA

**PERFIL DEL DIPLOMÁTICO VENEZOLANO COMO AGENTE
DE LA SEGURIDAD DE LA NACIÓN, EN EL MARCO DE LA
POLÍTICA EXTERIOR DE VENEZUELA**

Para optar al título de Magister Scientiarum en Política Exterior de Venezuela

AUTORA: DRA. MARIANELA BUSTILLOS FLORES

C.I.: 11.359.375

TUTOR: DR. ROMÁN DELGADO

C.I.: 6.461.948

Caracas, septiembre de 2021

DEDICATORIA

A mi padres Carlos Guillermo Bustillos y Mireya Flores por enseñarme el camino de la virtud y la gratitud de servir con amor a la humanidad.

A mi hijo Miguel Arturo Villegas por ser mi fuente de inspiración, por apoyarme en esta experiencia de aprendizaje y por creer en mis aportes al conocimiento.

A la Nación para que contribuya en su bienestar y desarrollo y al Estado Venezolano, el aporte de esta herramienta de gestión le permitirá al seleccionar bajo criterios científicos a representantes del ejercicio diplomático del estado venezolano como garantes de la búsqueda de la paz.

A la academia, con el fin de que sirva de germen para investigaciones futuras.

A la humanidad entera.

AGRADECIMIENTOS

A Dios por la vida, por tanto.

A mi tutor Prof. Dr. Rómán Delgado por su calidad humana y por sus pertinentes orientaciones.

Al Prof. Dr. Miguel Villegas F, por sus orientaciones y valiosos aportes como experto en las áreas de Psicología y Recursos Humanos.

A la Profa. Dra. Elisabeth Leal por sus orientaciones fraternas, sabias, oportunas y pertinentes.

Al distinguido cuerpo académico, docentes y compañeros de estudio del IAEDPG por sus enseñanzas, orientaciones y acompañamiento en el mundo del conocimiento de la política exterior.

A todas aquellas personas que contribuyeron en el desarrollo de la investigación.

Muchas Gracias!!!

CARTA DE ACEPTACIÓN DEL TUTOR

Caracas 15 de Septiembre de 2017

Ciudadano:
Director del Instituto de Altos Estudios Diplomáticos Pedro Gual
Atn. Miembros del Comité de Trabajo de Grado
Presente.-

Yo: **Román Delgado**, de profesión Dr. Ciencias de la Educación, titular de la Cédula de Identidad No. **6.461.948**, me permito informar a Usted mi decisión de aceptar la Tutoría del Trabajo de Grado denominado: **"Relación entre el Perfil de Competencias del Diplomático Venezolano y su idoneidad como agente de la Defensa Integral de la Nación, en el marco de la Política Exterior de Venezuela"**, presentado por la ciudadana: **Marianela Bustillos Flores**, titular de la cédula de identidad No. **11.359.375**, para optar al Grado de Magister Scientiarum en Política Exterior de Venezuela.

Asimismo, me comprometo a brindar todo mi apoyo y experiencia profesional para el desarrollo de dicho trabajo.

Sin otro particular, me suscribo de usted,

Atentamente,


Prof. Román Delgado
C.I. No. 6.461.948

RECIBIDO Silvia
15/09/17
INEDPA

ÍNDICE GENERAL

CONTENIDO	pp.
DEDICATORIA	ii
AGRADECIMIENTO	iii
CARTA DE ACEPTACIÓN DEL TUTOR	iv
ÍNDICE	v
LISTA DE CUADROS	viii
LISTA DE GRÁFICOS	ix
RESUMEN	x
Introducción	11
Capítulo I: Objeto de estudio	
I.1 Planteamiento y formulación del problema	13
I.2 Objetivos	
I.2.1 Objetivo general	16
I.2.2 Objetivos específicos	16
I.3 Justificación	16
I.4 Delimitación	18
Capítulo II: Antecedentes de la Investigación	20
II.1 Estudios en el ámbito internacional	22
II.2 Estudios en Venezuela	25
Capítulo III: Dimensión Teórica del Perfil de Competencias del Diplomático	30
III.1 Evolución del paradigma de política exterior	30
<i>III.1.1 El Realismo</i>	31
<i>III.1.2 El Liberalismo</i>	33
<i>III.1.3 Teorías Críticas</i>	34

III.2 Política Exterior y Diplomacia Pública.	37
III.3 Capacidades del diplomático y la política exterior en la nueva ecología internacional.	42
<i>III.3.1 Requerimientos para la nueva diplomacia</i>	43
<i>III.3.2 Rol del Diplomático Venezolano como Agente de la Seguridad en la Política Exterior de Venezuela</i>	48
Capítulo IV: Marco Normativo del Modelo de Competencias	51
IV.1 Bases documentales legales del modelo de competencias que sustenta el perfil	53
<i>IV.1.1 Marco internacional</i>	53
<i>IV.1.2 Normativa venezolana en materia de competencias</i>	56
Capítulo V: Metodología	61
V.1 Diseño, tipo y nivel de investigación	61
V.2 Descripción del Inicio del estudio	64
<i>V.2.1 Fase exploratoria</i>	64
<i>V.2.2 Fase de mapeo</i>	65
<i>V.2.3 Fase de muestreo</i>	66
<i>V.2.4 Revisión de la temática para determinar categorías</i>	68
<i>V.2.4.1 Categorías</i>	68
<i>V.2.4.2 Fuentes</i>	69
<i>V.2.5 Operacionalización de la pregunta de investigación</i>	70
V.3 Ejecución metodológica	70
<i>V.3.1 Delimitación del proceso de recolección de datos</i>	71
<i>V.3.2 Selección de los actores</i>	72
<i>V.3.3 Técnicas de recolección de datos</i>	72
<i>V.3.4 Instrumentos</i>	73
<i>V.3.5 Tratamiento de los datos recabados con los instrumentos.</i>	73

<i>V.3.6 Implementación de la investigación</i>	74
<i>V.3.7 Análisis de la información</i>	75
Capítulo VI: Resultados de la Investigación	79
VI.1 Segmentación de los datos	79
VI.2 Reagrupación para información de segundo orden	81
VI.3 Organización de los datos	83
VI.4 Análisis Intensivo	84
Capítulo VII: Informe Conclusivo	86
VII.1 Reflexiones	86
VII.2 Hallazgos sobre el perfil del diplomático, útiles para gestionar su captación y desarrollo como agente de la Seguridad de la Nación.	87
VII.3 Reflexión hermenéutica	91
VII.4 Recomendaciones	95
Referencias	98
Anexo A: Resumen del Proyecto de Tesis de Maestría	104
Anexo B: Modelo de Entrevista Semiestructurada por ámbitos	108
Anexo C: Tabla de Datos de Encuesta	109

LISTA DE CUADROS

CUADRO		pp.
1	Momentos de la Investigación Cualitativa	64
2	Categorías	68
3	Las 10 categorías de Talentos del MDCG	80
4	Escogencia de los Talentos por los 25 informantes expertos	80
5	Peso de las Categorías Talentos “Relacionales”	81
6	Peso de las Categorías Talentos “Compromiso”	81
7	Peso de las Categorías Talentos “Conciencia”	82
8	5 Categorías de Talentos más asociadas a las funciones diplomáticas.	83
9	Talentos seleccionados por el grupo de expertos	83

LISTA DE GRÁFICOS

Nro.	GRÁFICO	Pp.
1	Análisis de la Información	76
2	Aplicación del círculo Hermenéutico de Gadamer a las funciones Diplomáticas.	77
3	Representación Cualitativa del Hallazgo	88

PERFIL DEL DIPLOMÁTICO VENEZOLANO COMO AGENTE DE LA SEGURIDAD DE LA NACIÓN, EN EL MARCO DE LA POLÍTICA EXTERIOR DE VENEZUELA

Trabajo de Grado para optar al título de Magister Scientiarum en Política Exterior de Venezuela

AUTORA: DRA: MARIANELA BUSTILLOS FLORES
TUTOR: DR. ROMÁN DELGADO

RESUMEN

En la presente Tesis de Maestría se realiza un estudio exploratorio del perfil de competencias del diplomático venezolano que garanticen su idoneidad como agente de la Seguridad de la Nación. Se parte de que las funciones diplomáticas establecidas en la LOSE tienen correspondencia con las competencias definidas en el Manual Descriptivo de Competencias Genéricas, ambos instrumentos normativos del Estado, que en última instancia son consistentes con el paradigma de la nueva concepción de la seguridad de la Nación como lo establecen la Constitución y la Ley Orgánica de Seguridad de la Nación, que pone el énfasis en la calidad de vida de un colectivo corresponsable, como basamento primordial de la seguridad y la soberanía. El estudio, comprende una dimensión descriptiva ceñida a los documentos normativos que sustentan las competencias del diplomático, y plantea una dimensión interpretativa producto de la reflexión circular de la hermenéutica de Gadamer y de la metodología cualitativa de la "Teoría Fundamentada" de Glaser y Strauss, para llegar a un set de competencias producto del análisis dialéctico de ambas aproximaciones.

Palabras Claves: Competencias, Perfil diplomático, Política Exterior, Hermenéutica y Teoría Fundada.

ABSTRACT

In this Master Thesis it is carried out an exploratory study of the competency profile of the Venezuelan diplomat that guarantees his suitability as an agent of the security of the Nation. It is assumed that the diplomatic functions established in the LOSE correspond to the competencies defined in the Descriptive Manual of Generic Competences, both normative instruments of the State, which ultimately are consistent with the paradigm of the new conception of the security of the Nation as established by the Constitution and the Organic Law on Security, which places the emphasis on the quality of life of a jointly responsible group, as the fundamental basis of security and sovereignty. The study, includes a descriptive dimension adhering to the normative documents that sustain the diplomatic competences, and proposes an interpretative dimension product of the circular reflection of Gadamer's hermeneutics and of the qualitative methodology of the "Grounded Theory" of Glaser & Strauss, to arrive at a set of competences as a result of the dialectical analysis of both approaches.

Key Words: Competences, Diplomatic profile, Foreign Policy, Hermeneutics and Grounded Theory.

INTRODUCCIÓN

A continuación la autora presenta la investigación intitulada “Perfil del Diplomático Venezolano como Agente de la Seguridad De La Nación, en el marco de la Política Exterior de Venezuela, la cual tiene su origen en la revisión del estado del arte relacionado al diseño y empleo de un perfil del diplomático por parte de las naciones, para seleccionar y formar a su cuerpo de agentes diplomáticos y el impacto que ello tiene en la Seguridad de la Nación.

La inquietud investigativa nace de plantearse, desde la perspectiva de la administración del talento humano, si lo antes expuesto puede ser satisfecho a través del diseño de un perfil de requisitos cónsono con las tareas que al diplomático le exige la política exterior del estado que representa, debidamente complementado con la preparación académica y la formación política. Dado el hecho cierto de que el enfoque de competencias, surgido precisamente en el medio diplomático, demuestra que estos elementos no son predictores del éxito por sí mismos, siendo determinante el que la selección esté guiada por un proceso científico que mida conductas integrales clasificadas, llamadas en la doctrina talentos o competencias.

De esta manera el estudio se propone aportar un perfil de talentos que debe poseer el diplomático venezolano, determinado mediante la metodología del Modelo de Competencias.

El perfil de competencias que las naciones requieren del diplomático busca maximizar su rol de representante y negociador. La diplomacia ha estado presente en todo el transcurso histórico de la humanidad. Al nacer como resultado de las relaciones entre grupos organizados que trataban entre sí, empoderando emisarios inviolables; el perfil de las capacidades que estos presentaban adquirió mayor importancia cuando la diplomacia se perfeccionó con la aparición del estado.

Por lo que la autora considera que la diplomacia teleológicamente busca alcanzar o mantener unas relaciones internacionales pacíficas como alternativa a la guerra, procurando evitar ésta. De forma dialéctica, cuando la diplomacia se concibe y ejecuta para aumentar el poder de los actores internacionales, propiciando el enfrentamiento entre los estados se convertirá por el contrario, en un rehén de la estructura bélica.

El aporte más relevante que se procura con la presente investigación es lograr integrar un perfil de competencias que contribuya a perfeccionar sistemáticamente la selección y desarrollo del diplomático venezolano como agente de la Seguridad de la Nación.

A los efectos antes expuestos, se elaboró una estructura de texto acorde con la estrategia de este trabajo, cuya composición comprende las siguientes partes: el primer capítulo, donde se exponen las consideraciones generales sobre el objeto de estudio: planteamiento y formulación del problema, objetivos, justificación de la investigación y delimitación; un segundo capítulo que versa sobre los antecedentes de la investigación acerca de la relación entre competencias y desempeño diplomático.

Un tercer capítulo donde se aborda la dimensión teórica del perfil de competencias del diplomático, evaluando la evolución del paradigma de política exterior, la relación de esta y la diplomacia pública, así como las nuevas demandas en cuanto a capacidades del diplomático.

El cuarto capítulo describe el marco normativo del modelo de competencias y el quinto desarrolla la metodología de la investigación señalando el diseño, tipo y nivel así como las fases comprendidas en el abordaje del estudio.

El capítulo sexto presenta los resultados documentales y de campo además de su análisis; y el séptimo capítulo evalúa los hallazgos mediante un informe conclusivo que comprende reflexiones y recomendaciones.

CAPÍTULO I

OBJETO DE ESTUDIO

I.1 Planteamiento y formulación del problema

A la suscrita investigadora, desde su formación como Licenciada en Relaciones Industriales, le surgieron las siguientes interrogantes: ¿Los estados poseen un perfil determinado según sus intereses nacionales para seleccionar y formar a sus agentes diplomáticos?

Si la respuesta por parte de algunos estados es afirmativa, entonces cabría preguntar ¿Los agentes diplomáticos deben ser captados según el diseño de un perfil de talentos en materia de Política Exterior? ¿O bien es suficiente hacer grandes concursos nacionales, ingresando a quienes resulten seleccionados según su formación académica, a las oficinas de los Ministerios?; ¿Para lograr la eficiencia de su cuerpo diplomático los Ministerios de Relaciones Exteriores de los estados, deben basar sus políticas de captación y selección en candidatos que posean solamente formación política, o en profesionales formados en las aulas universitarias?

A estas interrogantes contemporáneas debemos añadir ¿cómo podemos integrar esos criterios de captación a la moderna metodología de la selección por competencias? Y si ello es posible ¿Cómo se puede iniciar el aporte a un perfil de competencias diplomáticas para los desempeños axiales que se esperan de esta función, como lo es la Seguridad de la Nación?

Consecuentemente, la autora se plantea aportar a la disciplina de Política Exterior el diseño de un perfil de los talentos que debe poseer el agente diplomático venezolano, el cual contribuya a garantizar su idoneidad como agente de la Seguridad, para así poder dar respuesta a la siguiente pregunta, que aquí se erige como el problema de investigación:

- ❖ ¿Cuál es el perfil de competencias del diplomático venezolano, que garantiza un desempeño idóneo como agente de la Seguridad de la Nación?

Confiriéndole así a la incógnita el poder de evocar la manifestación de lo estudiado y otorgarle un carácter de experiencia histórica interpretativa, más allá de la mera descripción documental.

La inquietud investigativa, contextualizada en su particular tejido teórico y práctico, se constituye en la posibilidad real de responder a una interrogante específica respecto al medio donde ocurre el fenómeno (Balestrini 2006; p.53).

No obstante la importancia que alcanza en la Revolución Bolivariana esa relación entre el mejoramiento de las capacidades personales para ser coprotagonistas de la transformación, hay una carencia de investigaciones acerca de la posesión de competencias que potencien actores claves en esta coyuntura histórica.

Tal es el caso del diplomático venezolano y su idoneidad para comportarse como cabal agente de la Seguridad de la Nación, en su rol de representante ante el país donde se encuentra acreditado en el marco del proceso revolucionario venezolano. Siendo ésta la brecha epistémica que motiva la autora al plantear la presente investigación, entendiéndose a sí misma como observadora de otros actores históricos – los diplomáticos – que le son contemporáneos y en un momento histórico del cual también forma parte.

El análisis que engloba la relación existente entre la Política Exterior Venezolana y la Seguridad de la Nación puede derivarse del análisis del

marco normativo internacional, donde están comprendidas: la Convención de Viena (CV, 1961), la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV, 1999), la reformada Ley Orgánica de Seguridad de la Nación (LOSN, 2014) y la Ley Orgánica del Servicio Exterior (LOSE, 2013).

Tales normativas colocan al Pueblo en el rol protagónico de la consecución del bienestar a través del desarrollo de los individuos en su dimensión societal participativa que garantizan la seguridad y la soberanía de la Nación.

Diversos autores han considerado que la Diplomacia es tan antigua como los pueblos y como el hombre, por lo cual sólo perecerá con él. La Convención de Viena de 1961 sobre Relaciones Diplomáticas, lo consagra así al establecer que “desde antiguos tiempos, los pueblos de todas las naciones han reconocido el estatuto de los funcionarios diplomáticos” (Convención de Viena 1961; Párrafo 1).

Por lo que surge de la necesidad humana soberana e independiente de relacionarse y de negociar los puntos de encuentro y así poder llegar a un acuerdo que permita el logro de los objetivos o beneficios comunes. Por ello, en el ámbito político la diplomacia se perfeccionó con el desarrollo del estado moderno.

Para Ochoa (1990), la Diplomacia ha ido evolucionando desde sus orígenes hasta el presente, en sus funciones, en su organización y estructuras, y en sus protagonistas. Para la autora se hace necesario aportar a la ciencia el diseño de un perfil de talentos que le permita a los agentes diplomáticos venezolanos convertirse en protagonistas, con aptitudes para solucionar coyunturas modernas como la pandemia; los bloqueos económicos unilaterales imperialistas, la crisis energética; la escasez de recursos naturales o la delincuencia organizada.

1.2.1 Objetivo general

Formular un perfil de competencias del diplomático venezolano, que garantice su idoneidad como agente de la Seguridad de la Nación venezolana.

1.2.2 Objetivos específicos

- Evaluar la dimensión teórica referencial sobre el perfil de competencias del diplomático venezolano, que contribuya a garantizar su participación efectiva en la Seguridad de la Nación Venezolana.
- Establecer para el diplomático venezolano, los componentes del perfil y sus pesos comparativos, para ser garante de la Seguridad de la Nación Venezolana.

1.3 Justificación de la investigación

Diseñar un perfil para la selección y formación de los agentes diplomáticos venezolanos, es una necesidad inmediato de la Nación venezolana en tanto sufre un bloque económico desde el año 2014 por los EE.UU y sus aliados; así como también por los efectos negativos que ha generado la pandemia Covid 19.

Esta herramienta de gestión contribuirá a que el diplomático despliegue su capacidad para cumplir los principios que rigen la Política Exterior de Venezuela, tales como: La búsqueda constante de la paz, unión, la

integración, la fraternidad por encima de la diversidad, la no injerencia en los asuntos internos de las naciones, el empleo de la negociación ante intereses opuestos, utilización del diálogo como vía a la solución pacífica de los conflictos, entre otros.

La literatura al respecto ha sido prolija, por lo que se requiere definir de forma concreta, según los intereses nacionales, un perfil de talentos que dé respuesta satisfactoria a la compleja y exigente profesión del diplomático, quién es el determinante final de las actuaciones y del alcance de los objetivos, más allá de la precisión de sus instrucciones y de los recursos que se le doten.

La República Bolivariana de Venezuela se ha propuesto como fines en materia de política exterior: "...el fortalecimiento de la soberanía nacional mediante la diversificación de las relaciones políticas, promoviendo la conformación de un bloque geopolítico regional y de un mundo multipolar, mediante el dialogo fraterno entre los pueblos, respeto a la autodeterminación, y a la integración latinoamericana y caribeña, como lo expone la reformada Ley Orgánica del Servicio Exterior (LOSE; Art. 2).

Esta política exterior constituye así el entramado de medios con los cuales se busca la aceptación de los objetivos que se ha trazado la política interna del gobierno, y las negociaciones diplomáticas presuponen la seguridad misma del país, en tanto que la posibilidad de guerra afecta necesariamente la seguridad.

Para la autora, el paradigma venezolano del binomio bienestar – seguridad que se deriva de la CRBV y de la LOSN es: el desarrollo humano da lugar a la participación, y esta a su vez al bienestar que define la calidad de vida, el Vivir Viviendo, lo cual es cónsono con el objeto principal de la LOSE, al hablar de una actuación internacional garante de la soberanía y los intereses del Pueblo.

De esta manera, el estudio de los talentos que garantizarían la idoneidad de los diplomáticos venezolanos para la Seguridad de la Nación, constituye

un paso fundamental para optimizar el proceso de selección y desarrollo de estos.

La CRBV establece como fines esenciales del Estado: la garantía de la defensa, el desarrollo humano y el bienestar de la población. Las amenazas a este propósito, cómo se ha dicho, están hoy en día más relacionadas con las pandemias, la pobreza, el narcotráfico, el terrorismo, el analfabetismo o la delincuencia, que con la posibilidad de una agresión bélica externa. De este modo, se concibe un nuevo modelo de seguridad, defensa y desarrollo integral común para afrontar de manera colectiva los emergentes desafíos de un planeta globalizado.

El Presidente Hugo Chávez en el preámbulo de su “Programa del Candidato de la Patria” (2012, p.5), señala la existencia de una crisis estructural del capitalismo, que dialécticamente conlleva el surgimiento de un sistema internacional multipolar con un nuevo modelo alternativo socialista para las naciones “nuestroamericanas”.

Ese proceso, en su período embrionario pasa por la restitución plena de los poderes al pueblo en favor de las grandes mayorías, haciéndose así énfasis en la participación ciudadana en lo internacional y por tanto en una visión del desarrollo humano regional que es la piedra angular de su seguridad.

I.4.- Delimitación

El alcance específico del estudio es llegar a descubrir ¿Cuál es el perfil de competencias que debe poseer el diplomático venezolano para ser garante de la seguridad?

Para ello, se buscarán las respuestas en el estudio de los supuestos previos contenidos en las fuentes documentales, siendo ello complementado con el juicio de informantes afectados por el fenómeno estudiado (las competencias del diplomático), quienes por su profesión y ocupación actual se clasifican dentro de los siete (7) ámbitos que sustentan la Seguridad de la Nación, según la Constitución de la CRBV y la LOSN.

Se trata entonces de actuar en forma pionera en cuanto a cuáles competencias le son requeridas al diplomático venezolano como actor clave en esta coyuntura histórica donde se encuentra comprometida la Seguridad de la Nación.

La técnica de consultar a quienes afecta un determinado cargo para conocer cuáles son las competencias clave que debe tener su ocupante es clásica en la Gestión por Competencias, bajo el nombre de “Análisis Constructivista”.

Es por ello que la presente investigación se califica como cualitativa exploratoria – descriptiva, en cuanto examina con una reflexiva-interpretativa las fuentes documentales donde se sustentan las competencias que debe poseer el diplomático venezolano, a la vez que plantea un avance teórico inicial basado en los resultados de esa reflexión hermenéutica, sometida a la consulta de informantes en el campo.

La disciplina de las Relaciones Industriales busca así, con criterios objetivos por parte de un conglomerado apropiado, establecer cuáles son las conductas integrales, denominadas talentos, que deben caracterizar a determinados trabajadores para un fin definido, de modo que la selección y el desarrollo se encuentren guiados por estas cualidades.

CAPÍTULO II

ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

La autora del estudio quiere poner de relieve que uno de los principales aportes de este viene dado por la incursión en un tema de notable escasez de investigaciones, a pesar de que, paradójicamente, el enfoque científico de las competencias o Gestión por Talento, el cual constituyó un vuelco en la disciplina de las Relaciones Industriales, surgió precisamente del medio diplomático.

El examen de los antecedentes ha revelado a la investigadora que no hay entre las distintas exploraciones realizadas, diferencias metodológicas radicales sino variaciones en las denominaciones de competencias utilizadas. Está claro, sin embargo, que subsisten elementos transversales a todas ellas, como es la concepción de los talentos en forma de conductas integrales desarrollables, su carácter clasificable y la posibilidad de conformar un cuerpo coherente que comprenda el total de los talentos con importancia “significativa” en la descripción del comportamiento laboral.

No obstante, la variedad de denominaciones que subsisten en talentos que se refieren a lo mismo, lo atribuye la investigadora a diferencias idiomáticas, de significado local o del esfuerzo didáctico que realizan los generadores de esas clasificaciones. Por ejemplo, la competencia “Compromiso Ético con el Servicio Público” que aparece en el Manual Descriptivo de Competencias Genéricas de Venezuela (MDCG) tiene idéntica definición que la competencia denominada “Transparencia” en el Manual de Competencias para la Administración Pública de Argentina.

Esta tesis de maestría, sin embargo, hace foco en la clasificación de competencias originalmente elaborada por David McClelland, llamada “Tabla

de Hay McBear”, por ser la más ampliamente aceptada y sustentada en la disciplina de las Relaciones Industriales, profesión de quién aquí suscribe; cuyas 20 competencias están incluidas en el cuerpo de las 32 competencias descritas en el MDCG, instrumento de carácter oficial para uso de la Administración Pública en Venezuela, y el cual puede considerarse una herramienta superadora de la visión clásica, sin negar esta última como primer paso, y complementándola con otros talentos relativos a negociación, compromiso y vocación social.

Habida cuenta por parte de la autora, que el enfoque psicológico humanista norteamericano y ciertas corrientes del pensamiento crítico han querido dar un tono controvertido al tema de las competencias, sosteniendo que estas clasificaciones presuponen un reduccionismo de las capacidades humanas o una concepción mecanicista del comportamiento laboral; en el ámbito de las Relaciones Industriales y Recursos Humanos, no se ha propuesto hasta ahora, ni en lo académico ni en lo práctico, un cuerpo teórico o una técnica alternativa a la Gestión por Competencias. Sin embargo, a objeto de contribuir al desarrollo de la episteme del tema en Venezuela, vale la pena aclarar, antes de entrar en el análisis de los antecedentes, el significado de la palabra “competencia” en el idioma Castellano, como elemento previo a cualquier consideración.

En efecto, “competencia” es una traducción literal del inglés *Competence*, versión válida en tanto existe en Castellano el verbo “competeter”, referido a “tener capacidad para”, como por ejemplo: “El juez es competente para conocer del caso” o “ese alcalde es muy competente”; sin embargo, por ser “competencia” del verbo “competeter”, homónima, que no sinónima, de la palabra “competencia” del verbo “competir”; ocurren equívocos y predisposiciones respecto al término.

Porque podría pensarse por ejemplo que al hablar de “competencia” se está aludiendo a “libre competencia”, a “competencia entre individuos” o “ventajas competitivas” de un individuo respecto a otro; planteamientos

absolutamente falsos, por cuanto su significado es: Conducta integral que hace apta a una persona para alcanzar un objetivo.

Cabe aquí destacar que en inglés y en el resto de los idiomas europeos, no hay ese problema, ya que “competer” y “competir” son palabras con una morfología totalmente distinta, que no da lugar a confusiones sobre el significado de ambas. Realizado este aporte semántico previo, se pasa al examen de los antecedentes de la presente investigación.

II.1 Estudios en el ámbito internacional

A comienzos de la década de los 70 del Siglo XX, el Departamento de Estado norteamericano se encontraba solucionando la problemática de predecir el éxito laboral de jóvenes que seleccionaba para sus distintas embajadas con el fin de servir como agregados culturales en el extranjero. A tal efecto, contrató a la consultora McBear, fundada por el psicólogo David McClellan (Palomo, 2006; p. 29), pues se proponían estudiar a fondo las actuaciones de este personal consideradas críticas y de mucho impacto, dado que en ese período histórico estaban ocurriendo en la vida norteamericana una serie de situaciones que comprometían la imagen de los EEUU, como el fin de la Guerra de Vietnam, el escándalo de Watergate y la crisis económica.

El trabajo se inició con un estudio de grupos contrastados entre aquellos diplomáticos considerados excelentes y los que se evaluaban como simplemente adecuados en su desempeño, siendo el objetivo, medir empíricamente y probar estadísticamente las diferencias significativas entre ambos grupos.

Para ello se utilizó una nueva técnica: la Entrevista de Eventos Conductuales, por sus siglas en Inglés: BEI (*Behavioral Events Interview*),

que combinaba la Técnica de Incidentes Críticos de Flanagan (1954; pp. 327-358), con el Test de Apercepción Temática (Hay, 1996; p.27), ya que McClelland había cuestionado los métodos tradicionales de medición de aptitudes como predictores del éxito en el desempeño.

Es así que los expertos McClelland y su colega Dailey C. luego de aplicar los referidos instrumentos, obtuvieron información acerca de sucesos importantes que ocurrían en el desarrollo laboral del individuo y, que conllevaban al éxito laboral. Consistente con lo expuesto, se correlacionaron con el desempeño variables como el cociente intelectual, el expediente académico, la experiencia profesional y los conocimientos, considerados tradicionalmente como los mejores predictores de la eficiencia futura.

Sorprendentemente, no se encontraron coeficientes de correlación positivos entre esos indicadores y el desempeño, e incluso se halló una correlación negativa de este último (-0.22) con la prueba FSOR, obligatoria para los diplomáticos a enviarse al extranjero.

Es así que la investigación realizada por los referidos autores demostró, que el éxito en el trabajo estaba más bien relacionado con características integrales diferenciadoras que facultaban a las personas para lograr la excelencia en su labor, siendo ese el motivo por el que se llamaron “competencias”, para diferenciarlas de las notas y tests de aptitudes, los cuales no habían probado eficiencia en la predicción del éxito profesional.

Por su parte Spencer y Spencer (1993, pp. 3 - 8), señalan que en el estudio de McClelland se encontraron correlaciones positivas y significativas con características propias de los diplomáticos estudiados, tales como: “Empatía Transcultural”: habilidad para entender lo que la gente de otra cultura dice o quiere manifestar para predecir su reacción.

Otras variables con las que se demostró asociación fueron: “Expectativas Positivas a Pesar de la Provocación”: una fuerte creencia en la dignidad y virtudes de otros seres humanos, aún en situaciones de tensión; y “Rapidez en la Comprensión de Redes de Influencia”: Habilidad para imaginar con

rapidez qué influye a cada quién y cuáles son los intereses políticos de cada persona involucrada.

En un esfuerzo de clasificar esos talentos, Jara (1989, p. 124), señala que las capacidades necesarias para la función diplomática deben clasificarse en “innatas” y “adquiridas a través de la enseñanza especializada”. Refiere este autor que la literatura ha sido prolija en enumerar las características que deben tener los diplomáticos, cayendo a menudo en el enunciado de unos perfiles “plagados de virtudes”, de dudosa presencia conjunta en un solo ser humano, por lo que el saber en este tema tiene pendiente definiciones más realistas.

Es por ello que se hace necesario para los estados reglamentar rigurosamente los requisitos a cumplirse para ingresar al servicio, mediante un régimen de exámenes que evalúen los conocimientos y las habilidades innatas de los postulantes.

Más recientemente, Lindstrom (2002, pp. 19–20) en su estudio sobre el personal diplomático del Departamento de Estado de los EEUU, se plantea la contestación de dos preguntas: ¿Qué competencias debe tener el diplomático del siglo 21?, y complementariamente: ¿esas competencias son sustancialmente distintas de las que requieren otras organizaciones con misiones internacionales?

Su primer hallazgo es que los sectores internacionalizados, distintos al Departamento de Estado, clasificados como “Público”, “Privado” y “Sin fines de lucro”, presentan una visión similar de las competencias (atributos que se requieren para el éxito profesional), siendo las principales: las habilidades cognitivas, las relaciones interpersonales, la tolerancia a la ambigüedad, el carácter y la capacidad transcultural.

Se encontró que las mismas competencias críticas reportadas por los sectores internacionalizados eran las demandadas por el Departamento de Estado, excepto en el caso de la competencia “Relaciones Interpersonales”, la cual es evaluada como “Comunicación oral y Escrita”.

Es importante resaltar, que la diplomacia como herramienta de la política exterior de un país, exige el dominio de ciertas competencias o talentos especializados. Su esencia nos remite a su etimología griega y latina, en tanto la misión del emisario consistía principalmente en el transporte de un “diploma”, es decir, un objeto al mismo tiempo informativo pero confidencial.

El autor Manfredi (2014, pp. 25-27), coloca como primer objetivo de un modelo de competencias para la nueva diplomacia “la auditoría del poder real”, aquel que va más allá del derecho internacional, lo cual significa de suyo afrontar un trilema: 1) El debate de la libertad versus la seguridad; 2) El equilibrio entre la transparencia y la seguridad; y 3) La libertad de expresión versus el discurso del odio.

En contraste, Megahed (2015), señala la falta de un modelo de competencias para el personal diplomático, del cual adolece Egipto y muchos otros países de la periferia post industrial. La relevancia de ese estudio está precisamente en la analogía de esta situación con otros países del llamado “Tercer Mundo”, donde las oligarquías locales afectan significativamente las designaciones diplomáticas.

Tal necesidad de formalizar competencias como requisitos del diplomático se hace patente en un estudio a ochenta (80) países, el cual revela que el 66% de la selección depende de favores personales, por encima de las credenciales académicas y de formación (DiploFoundation, 2006).

II.2 Estudios en Venezuela

En el caso venezolano, es clara la necesidad de captar prospectos diplomáticos acordes con las exigencias internacionales, primero porque el nuevo entorno mundial puede solo comprenderse desde la perspectiva de la interdependencia.

En este siglo XXI, el ejercicio de la defensa, la lucha por la seguridad, la prosperidad y la justicia ya no pertenece a un país en solitario o de forma aislada sino que constituye una responsabilidad de la comunidad internacional en su conjunto, que implica afrontar de manera proactiva las amenazas, a través de iniciativas consensuadas.

Sobre todo porque hoy existen menos guerras convencionales, proliferando los conflictos asimétricos y otros tipos de calamidades y riesgos como los es, la Pandemia generada por el virus Covid 19 que sobrepasan las fronteras nacionales; por lo que resulta indispensable para un gobierno organizar los medios y mecanismos a su disposición para ofrecer una respuesta oportuna en su acción exterior.

Como bien lo predijera Henry Kissinger (1994, p.19), el sistema internacional del siglo XXI se caracterizaría por la paradoja de una fragmentación de los bloques de poder por una parte, y por la otra una creciente globalización.

De manera que surgiría un gran número problemas solo abordables en su “dimensión mundial”, tales como las pandemias, la proliferación nuclear, la crisis ambiental, la explosión demográfica y la interdependencia económica.

En la República Bolivariana de Venezuela, desde el preámbulo de la Constitución (1999), se fija como fin supremo la refundación de la República para promover la cooperación pacífica entre las naciones e impulsar y consolidar la integración latinoamericana.

Consecuentemente en el año 2008, se realizó una extensa investigación del estado del arte en materia de competencias, que incluyó la revisión del estudio que realizaron en Argentina Rodríguez, Peñaranda y Tocci (2002) por orden de su gobierno, con el objetivo de actualizar el desarrollo del talento en ese país (MDCG, 2008; p. 1).

Tanto en el diccionario de competencias de Argentina, denominado: “Competencias Para la Administración Pública”; como en el de Venezuela: “Manual Descriptivo de Competencias Genéricas” se destacan 12

competencias adicionales a las clásicas del Diccionario de Hay McBear, las cuales apuntan a describir talentos de espíritu colectivo, siendo ésta la tendencia entre los especialistas a nivel mundial.

Al respecto, afirman Richard & Rodgers (2001, p. 204): “La vía es orientar las competencias hacia una propuesta de bien social y compartido para evitar un ‘modelo bancario’ en el que su finalidad es transmitir y reproducir los valores de los grupos dominantes”.

Por su parte el Presidente Hugo Chávez, lleva esta orientación al plano laboral público cuando afirma en la Exposición de Motivos del Decreto Ley, que la Administración Laboral por Competencias además de simplificar el sistema, permite desarrollar estructuras organizativas y de cargos más horizontales y centrados en sus objetivos. Para luego sostener: “La administración por competencia laboral... trae así un principio de flexibilidad e igualdad en la administración acorde con la democracia participativa y protagónica de nuestra Constitución”.

Consecuentemente, el Ministerio del Poder Popular para la Planificación (2008, p. 1) en la Resolución 042 expresa que la adopción del Modelo de Gestión por Competencias responde a la necesidad de atender “con humanidad y eficiencia” una ciudadanía cada vez mayor, “por lo que resulta imprescindible valerse de tecnologías de gestión” que permitan prestar más y mejores servicios.

De allí en adelante correspondería a las instituciones del Estado iniciar sus propias investigaciones para determinar, mediante la metodología establecida en la misma Resolución 042, cuáles de esas treinta y dos competencias distinguen cada institución, puesto que el número de éstas debe estar entre cuatro (4) y ocho (8) (Villegas, 2012).

Por la razón antes expuesta, el Ministro del Poder Popular Para la Planificación, Hayman El Troudi manifestó en la reunión oficial de directores generales de Recursos Humanos de todos los entes de la Administración Pública celebrada en el año 2008, para dar a conocer la nueva política de

Estado que a partir de ese momento correspondería a cada institución, con base a las líneas genéricas establecidas en la Resolución 042, proceder a identificar su propio perfil de competencias con base a las treinta y dos definidas en el MDCG. En tal sentido, señaló: “El manual responde a lo que se supone debe ser la función pública, desde la perspectiva socialista, humanista y bolivariana”.

En efecto, la Resolución 042 establece tres posibles metodologías para determinar las competencias relevantes para los cargos de una institución. Ellas resumen lo que ha sido la tradición sobre el levantamiento de las competencias en empresas privadas y, más modernamente, en instituciones públicas como la Unión Europea o el Banco Mundial.

Estas posibilidades son tres (3):

1. Método Inductivo: Análisis conductual, estudio de las competencias que presentan las personas de la institución con más alto desempeño laboral en el o los puestos a estudiar.
2. Método Deductivo: Análisis de las funciones y de los productos que debe generar el puesto.
3. Método de Análisis Constructivista: Inferencia de las competencias mediante informantes expertos, como “clientes” o “afectados” por las funciones del puesto, sean internas o externas.

De esta manera el presente estudio de las competencias del diplomático, para determinar su idoneidad como agente de la Seguridad de la Nación, se realizó bajo dos vertientes: el Método Deductivo por una parte, al analizar hermenéuticamente las funciones del diplomático establecidas en la LOSE y “traducirlas” a su incidencia en las 30 competencias establecidas en el Manual Descriptivo de Competencias Genéricas. Y por otra parte, validando con el Método de Análisis Constructivista el resultado del conteo de categorías de la fase hermenéutica, al someter las competencias con mayor frecuencia cualitativa al juicio de “informantes expertos” pertenecientes a los

siete ámbitos que la CRBV y la LOSN establecen como la base de bienestar que garantiza la seguridad integral de la Nación.

Por lo que esta investigación da continuidad a un esfuerzo científico cónsono con la Política de Estado en materia de Recursos Humanos, plasmada en el Decreto Ley 6055 y la Resolución 042 contentiva del Manual Descriptivo de Competencias Genéricas. En esta disposición, en forma expresa se señala que cada área pública, en la instrumentación de las competencias para el desarrollo de su personal debe "...encontrar la manera de hacer esa contribución especial, única... En otros términos, debe definir, desde sus objetivos cuáles son sus competencias".

Por su parte, la inquietud investigativa que mueve a la autora, ha querido ser cónsona con lo que en la normativa en comento se expresa, al decir que el éxito de cambiar en nuestras instituciones del Estado depende "... de la medida en que los actores a que está dirigido este proyecto se conviertan en verdaderos agentes de cambio, sentando las bases de una nueva cultura organizativa" (MDCG, 2008; p. 1).

CAPÍTULO III

DIMENSIÓN TEÓRICA DEL PERFIL DE COMPETENCIAS DEL DIPLOMÁTICO

La lógica que subyace a la comunidad internacional tiene la forma de mecanismo de dominación de unos países sobre otros, resultando en un sistema internacional desigual y jerarquizado, donde unos estados, poblaciones o clases se benefician en detrimento de otros. Al mismo tiempo el desarrollo tecnológico aunado a otras tendencias de cambio y las nuevas amenazas han cambiado la práctica diplomática.

A los fines de desarrollar el análisis crítico de un modo integral, la autora presenta el conocimiento sobre el tema, desde el devenir histórico que ha tenido el modelo de relación entre diplomacia y política exterior, la relación de esta última con la llamada diplomacia pública, y las nuevas exigencias en cuanto a las capacidades del diplomático.

III.1 Evolución del paradigma de política exterior

Ante todo se hace necesario revisar la trayectoria que ha tenido el modelo predominante de política exterior, desde sus inicios, para asociarla en su versión de teoría crítica con la diplomacia pública.

III.1.1 El Realismo

Aunque el realismo fue la teoría hegemónica luego de la Segunda Guerra Mundial, sus antecedentes teóricos se ubican en pensadores clásicos como Tucídides y Maquiavelo o Rousseau, quienes siglos atrás reflexionaron acerca de la “razón de Estado”.

Con esos autores nace la tradición del realismo político o *Real Politic*, el cual parte de un estado personificado por un líder, sobre quien recae el accionar estatal. Siendo el estado un “ser racional” en activa búsqueda de su máximo beneficio, no establece relaciones de cooperación sino de conflicto al colisionar los intereses de un estado con otro.

Autores de esta escuela como Hans Morgenthau (1960, pp. 53-54) conciben la política exterior como lucha de poder movida por una ambición natural propia de los seres humanos. Para el referido autor, el poder político se define entonces como las relaciones mutuas de control entre individuos que detentan autoridad pública, percibida en términos de violencia real y potencial.

Tal visión conecta con la hobbesiana del “*homo homini lupus*”, considerando la tendencia a la dominación como algo inherentemente humano. Éste y no otro sería el sustrato de la “desconfianza” que caracteriza las relaciones internacionales. Y éstas como relaciones “entre individuos a gran escala” compartirían con las relaciones humanas el ser “una lucha inacabada por la supervivencia y el poder”. (Morgenthau, 1990; p. 20).

Un concepto clave para el realismo es el “equilibrio de poder”. Las personas de estado deben preocuparse por la nación cuyo destino les ha sido confiado. Los estados más débiles deben unirse entre sí para evitar que otro estado o una coalición de éstos pueda desestabilizarlos. Así, para un autor realista como Aron (1985, pp. 24, 693) “todo orden internacional debe mantenerse por la fuerza”.

Señala Hans Morgenthau (1990): “La historia intelectual y moral del género humano es la historia de la inseguridad interior, de la espera de la fatalidad inminente y de las ansiedades metafísicas” (p. 3). Al no haber espacio para la debilidad o la cooperación, el realismo se ve en dificultades para explicar políticas exteriores no basadas en el interés o que no se soporten en una lógica de competitividad.

Otras visiones dentro del realismo, son: el behaviorismo, que consideraba la necesidad de sustituir el análisis del estado por el de elementos observables en la conducta de los decisores; y el realismo estructural de Kenet Walz (Donnelly, 2000; p. 11), para quien el equilibrio de poder constituye el centro del sistema internacional y depende del número de superpotencias en juego.

Tales enfoques parten de una visión que coloca la esperanza en la “potencia” y por tanto encierran una ideología de defensa del tutelaje colonial. En el realismo, autores como Morgenthau, consideran al Estado como un maximizador de poder; y uno como Waltz lo considera generador de equilibrio; lo que da lugar a la denominación de realismo ofensivo y realismo defensivo (Dunne y Schmidt, 2005; p. 166). La aplicación del realismo ofensivo al análisis de la política exterior lleva a que el estado busque la hegemonía, sacrificando a sus adversarios para obtener beneficios en seguridad y supervivencia (Llenderrosas y Finkielsztoyn, 2013; p. 179).

En el siglo 21 sin embargo, la diversidad de actores con intereses y estructuras muy diversas podrían ser subestimadas por la concepción estatocéntrica del realismo. En la realidad actual, muchos actores pueden no parecer en el momento extremadamente poderosos y sin embargo, con la revolución tecnológica pueden construir su propio estatus de poder para luego hacerlo valer frente a los estados, llegando incluso a sustituirlos en sus funciones.

III.1.2 El Liberalismo

Para el liberalismo los actores protagonistas de las relaciones internacionales ya no serían los estados, porque reconoce la existencia y peso de otros actores no estatales como las organizaciones internacionales, las transnacionales, fundaciones y otras instituciones.

Estos actores también serían racionales, buscando activamente su máximo beneficio, pero se dirigen a multitud de objetivos en su interacción con los demás actores. Por su parte, la inclinación a cooperar es explicada desde la lógica liberal: Cooperar es más eficiente y maximiza la libertad individual. En suma la visión individual en su ontología la comparte con el realismo.

Se aleja eso sí, de la concepción unitaria del realismo que ve al estado como un ente abstracto sin contradicciones en su seno. El liberalismo comprende que existe una lucha interna en cada Estado que puede provenir de elementos estatales o privados que inciden directamente en las decisiones de política exterior. Por eso el “carácter racional” del estado se ve comprometido porque no siempre sus decisiones cuentan con toda la información necesaria o son sesgadas por la visión de los decisores. La decisión de política exterior se comprende como el resultado de una coalición ganadora mínima” (Viotti y Kauppi, 1993).

Entre los grandes actores modernos que se perfilaron con el liberalismo desde la segunda mitad del siglo 20, están las empresas multinacionales con intereses ultramarinos. Pero en las últimas dos décadas del siglo 20 y en el siglo 21, las ONG, fundaciones, asociaciones *think tanks* que centralizadamente u operando en red, desarrollan su trabajo más allá del Estado, han encontrado que la forma más eficaz de conseguir sus fines es involucrarse en las decisiones del estado. Con tal objetivo generan presiones sobre éste desde la opinión pública (Rubio, 2014; p. 12).

El liberalismo se presenta sin la visión pesimista de la condición humana al pregonar que se puede confiar en la opinión pública lo que se presente racionalmente. Por otra parte, la posibilidad de cooperación, que se arguye en función de la individualidad, rompe con las conceptualidad desconfiada del realismo.

Un rasgo del liberalismo es su agenda política internacional, no circunscrita solo a lo militar sino que lo social y económico juega un papel fundamental. En este sentido se observa lo comercial como un medio de evitar la guerra, por generar interdependencia entre las naciones (Mingst, 2006; p. 118).

III.1.3 Teorías Críticas

Para comprender el sistema internacional es necesario precisar la estructura del sistema capitalista en el que se desenvuelve. Se considera prioritario el estudiar las estructuras para entender a cabalidad el significado de la conducta de los actores.

Tales acciones se entienden como parte de procesos que solo pueden ser explicados en su devenir histórico, lo cual lo aleja de las interpretaciones donde el individuo tiene un papel determinante. Por el contrario requieren el detenerse en las estructuras para explicar de manera dialectica la dinámica de las actuaciones. De este modo, el análisis de la historia se torna fundamental.

Las estructuras y los procesos globales predominan sobre los estados y solo el sistema internacional es objeto de estudio. A diferencia del realismo que considera al sistema internacional como anárquico, para la teoría crítica el sistema internacional actúa de acuerdo a una serie de reglas que deben ser descifradas.

Este énfasis en la estructura es coherente con la ontología marxista de que no se pueden realizar análisis fragmentados de la realidad. El sistema es concebido como un conjunto de relaciones que en su conjunto dan lugar a una estructura con un modo de regulación determinada (Merle, 2004; pp. 113, 133). Supone dar peso a un dispositivo social que por tener vida propia debe ser incluido en el análisis.

Existe además la posibilidad de cambio estructural en las relaciones internacionales debido a las revoluciones. Suponiendo desde esta visión teleológica que ellas son puntos de estacionamiento en una evolución unilinear (Halliday, 2002; p. 59). En este aspecto, la sociología histórica ha hecho aportaciones al tema ampliando la doctrina emanada de las relaciones internacionales. Dentro de la teoría crítica se ha logrado desarrollar un pensamiento contestatario y vinculado a las luchas sociales que frecuentemente han sido denigradas por los académicos del norte por “ideológicas”.

América Latina ha aportado la Teoría de la Dependencia, llamada también Teoría del Centro Periferia, la cual implica que la industrialización en el centro no conlleva necesariamente a la industrialización de la periferia. Haría falta entonces de una “industrialización deliberada” para la periferia, en lugar de la industrialización espontánea del centro, mediante una política de sustitución de las importaciones.

Tal industrialización debería acompañarse con la planificación estatal para obtener resultados en el largo plazo, debiendo manejarse los problemas estructurales de las economías periféricas, tales como el desempleo. En el sistema capitalista mundial ocurre así una división del trabajo de distribución desigual, con un centro, una semiperiferia y una periferia. Estas zonas se organizan de tal modo que se permite la explotación de la plusvalía de unos grupos por otros.

Las teorías también reflejan esas desigualdades, al respecto Cox (1992, pp. 149-150) plantea la existencia de dos tipos de teorías: las que buscan la

solución de problemas y aceptan la existencia de instituciones y relaciones sociales sin cuestionarlas; y las teorías críticas que no dan por hecho la existencia necesaria de esas instituciones y las cuestionan.

Este último tipo de teoría tendría un propósito emancipador y de liberación del oprimido, en tanto las primeras estarían al servicio de los intereses de los países y clases dominantes, al no cuestionar el sistema que pretenden estudiar.

Partiendo de la concepción de “Hegemonía” del pensador Antonio Gramsci, Cox enfoca las relaciones internacionales como un orden que se da gracias a la hegemonía, habiendo una jerarquía de estados mantenida por consenso y también por coerción.

Desde tal punto de vista los órdenes mundiales que conocemos serían: “Una articulación de fuerzas hegemónicas a nivel global, que asientan su poder en un consenso intersubjetivamente legitimado en el plano ideológico” (Sodupe, 2003; pp. 37, 190). Otra concepción de Gramsci presente en el enfoque de Cox, es el del “bloque contrahegemónico”, el cual se refiere a la necesidad de articular las fuerzas sociales para conseguir un cambio en el orden internacional.

Este bloque debe considerarse hoy a la luz de las modernas relaciones internacionales bajo la consideración del gran número y diversidad de los actores que entran en el juego, por lo cual la comunicación adquiere aún mayor protagonismo. Estaría planteada así una relación institucionalizada entre organismos de base estatal con organizaciones no estatales de todo tipo. Nexos que se articularían en torno al establecimiento de sistemas de información, comunicación, negociación y participación (Wiseman, 2004).

El referido bloque puede verse como la interconexión virtual de comunidades y redes que rebasan las fronteras nacionales y se superponen a las comunidades geográficas locales tradicionales e incluso puede darse que en una identidad mayor de actores convivan en fragmentaciones otras más pequeñas.

Esto da lugar a coaliciones dispares que desarrollan su labor en campos absolutamente diferentes, como los conocidos “grupos antiglobalización” (Castell, 2009; pp. 443-452).

III.2 Política Exterior y Diplomacia Pública

Al entender de la investigadora, luego de revisar la literatura del tema, la política exterior comparte con su “disciplina madre”, las Relaciones Internacionales, su falta de univocidad, toda vez que su definición y elementos continúan siendo un debate abierto. No existiendo una conceptualización que se imponga a las demás o sea unánimemente aceptada por la academia.

La política exterior de los estados es la conexión principal entre la vida nacional y la realidad internacional. No obstante, tres confusiones se aprecian en las definiciones que han querido dar los internacionalistas. La primera de ellas es el afán de identificar política exterior de un estado con la política exterior llevada a cabo por su gobierno, la cual si bien incide directamente, debe incluir aquellas organizaciones distintas al gobierno que participan en las relaciones exteriores del estado fortaleciéndolas o debilitándolas.

Otra confusión es referirse a la política exterior del estado contemplando solo su acción exterior, cuando aparte de su innegable importancia, se debe tener en cuenta la toma de decisiones que antecede la acción exterior y la evaluación de los resultados alcanzados por esas acciones, es decir la medición del antes y el después. En esta corriente, una concepción, aún más limitada, simplemente la circunscribe a la actividad diplomática y militar.

Por supuesto, la actividad diplomática y la guerra son parte integrante de las acciones exteriores del estado, pero hay otras acciones gubernamentales como la informativa o la económica, que no pueden ser encajadas en los límites de la diplomacia o el conflicto armado. Además de que actualmente la política exterior no se limita al estudio de las acciones del estado, sino que se amplía a otros estados que mantienen relaciones entre ellos. Estas relaciones pueden ser de negociaciones comerciales, diplomacia, inteligencia o intercambios culturales (Alden y Aran, 2012; p. 1).

Una tercera confusión consiste en plantearse la política exterior como un transcurrir teóricamente desconectado de la política interna del Estado cuando en realidad la política interior es parte necesaria en la descripción y explicación de la política exterior.

De esta manera, no siendo obvia la conceptualización de la política exterior, deben realizarse ciertas precisiones, empezando por entender que la política exterior viene a ser el conjunto de acciones de cada estado en sus relaciones con otras entidades integrantes del concierto internacional, con el propósito de promover el interés nacional (Reynolds, 1977, p.46). Es decir, la política exterior es “una parcela singular de la política general de cada Estado” (Calduch, 1993; p. 2).

Entre los elementos principales que comprende esa definición está en primer término su carácter estatal por ser los únicos actores internacionales con capacidad jurídica reconocida y capacidad política soberana. Álvaro García Linera (2010, p. 8), considera tres dimensiones de lo que llama “Relación – Estado”: el Estado como correlación política de fuerzas sociales, el Estado como materialidad institucional y el Estado como idea colectiva.

El segundo elemento es el vínculo entre política exterior e interior, siendo ambas dos fases de una realidad política única. Si la política interior dirige la relación de individuos y grupos dentro de las fronteras, la política exterior se encuentra orientada a permitir la asociación entre estados.

Finalmente, la política exterior incluye los medios con los cuales va a alcanzar los fines que se propone en su proyección internacional, conforme a los retos planteados por el contexto mundial. A este respecto la capacidad de comunicación, de establecer alianzas y lograr mayor influencia global, ha adquirido creciente relevancia. Un concepto relativamente nuevo en las Relaciones Internacionales se ha denominado Diplomacia Pública, el cual sin embargo implica algo que siempre ha existido entre sus actores.

El innegable peso de la opinión pública y de actores no estatales en el escenario internacional debido a la revolución de los medios y de las relaciones interpersonales significa el desafío de replantearse nuevos modelos de comunicación en la estrategia de los diferentes países (Claver, 2014; p.7).

Todo ello representa una realidad ineludible: el incremento del peso de los individuos en la realidad exterior. El ciudadano en cada parte del planeta ha visto incrementada su capacidad de informarse más y mejor, de participar y opinar sobre distintos aspectos del quehacer internacional.

En este análisis debe tenerse claro que la política exterior es una subdisciplina de las Relaciones Internacionales surgida en un intento de entender cómo actúan los estados, cuáles son sus motivaciones, qué variables inciden sobre su actuación y cómo son los mecanismos de decisión ubicados detrás de la praxis política de éstos.

Solo así puede entenderse que la política exterior haya nacido como una disciplina vinculada al Realismo, considerando al Estado como el actor preponderante del sistema internacional (Pérez Gil, 2012; p. 103). El estatocentrismo predominante a finales de la Segunda Guerra Mundial otorga esa impronta de Realismo al análisis de la política exterior, para luego, en su desarrollo posterior, dialécticamente, convertir la política exterior en una reacción crítica a tal protagonismo del Estado, cuestionando algunos de los parámetros de los cuales el Realismo partía, particularmente en ver al Estado como unidad “racional”, de conducta homogénea.

Así el análisis de la política exterior llegó para denotar que los elementos internos de un Estado podían ser fuente de información para la comprensión más eficiente de la elaboración de su política exterior y sus “irracionalidades” (Hallyday, 2002; pp. 32-33).

Hoy en día se plantea la Diplomacia Pública como un desafío de la moderna política exterior, porque la comunicación siempre se había entendido como un elemento opcional o un “cosmético” de las políticas públicas llevadas a cabo por un Estado homogéneamente racional.

Para el momento del Realismo se entendía como mejor gestión exterior aquella dotada de la discreción o el secreto de los asuntos realmente importantes. Entonces solo durante las crisis aparecía el tema de la comunicación con un acento importante resumible en una frase *post mortem* del problema: “nos faltó comunicación”.

Avanzadas las primeras dos décadas del siglo XXI se impone que el intercambio proactivo de información se entienda como un tema realmente estratégico, un instrumento indispensable para hacer posible los planes sustentados en alianzas tejidas a través de nuevos desarrollos de la diplomacia.

En un mundo que aspira a ser la sociedad del conocimiento, la información es la materia prima del poder y de este modo la diplomacia pública debe estar en la primera línea de la política exterior de los países. Los estados han llegado ya a entender que para defender a cabalidad sus intereses y establecer una cooperación constructiva es indispensable mantener relaciones con los distintos actores internacionales, ejercitar la didáctica, realizar explicaciones claras y ofrecer a la opinión pública internacional la mejor visión que de sí mismo tiene el país (Rubio, 2014; p. 16).

El nuevo diseño comunicacional obliga a la transparencia, lo cual la aleja de la propaganda de posguerra y con apertura al diálogo. Los ciudadanos han mudado sus costumbres, ahora tienen la posibilidad de acceder en

cualquier momento a la comunicación a través de sus dispositivos tecnológicos.

De este modo, bajo la denominación de diplomacia pública se han agrupado numerosas acciones como la gestión de información, la educación y hasta el entretenimiento con fines persuasivos (Manfredi, 2014; pp. 341-354).

En el momento actual resultan absolutamente obsoletos los planteamientos tipo guerra fría, siendo necesario poner en práctica un verdadero cambio de paradigma con ministerios de exteriores renovados y la innovación en la propia profesión diplomática que considere la comunicación como una herramienta esencial para alcanzar sus objetivos.

Uno de los efectos más claros del nuevo panorama internacional es el surgimiento de nuevos actores cada vez con mayor peso, incluso con diversa ideología y organización territorial (Jacobsen et al, 2008, p. 349). La ruptura del modelo estatocéntrico obliga a hacer emerger evoluciones conceptuales y prácticas. Entre los actores no estatales destacan los centros metropolitanos que por su influencia, inversiones y credibilidad no pueden ser invisibilizados.

Aunque el Estado siga siendo muy relevante, nunca había tenido la multiplicidad de “otros actores” que tiene en la actualidad (Smith y Naim, 2000). Así mismo, el desarrollo tecnológico en el sector de las comunicaciones ha restado peso a los gobiernos y empoderado a grupos e individuos en la escena mundial (Nye, 2003; p. 10).

Esta revolución de la tecnología derribó los costos y facilitó el aumento del número de mensajes y canales, superando las barreras geográficas en la emisión de contenidos. En suma, los nuevos medios, dado su impacto global en tiempo real, han cambiado el diseño de la política pública. En comparación con las acciones tradicionales de largo plazo, tales como los programas educativos o el intercambio cultural, la comunicación demanda un marco de trabajo concreto y transparente (Manfredi, 2011; pp. 199-225).

III.3 Capacidades del diplomático y la política exterior en la nueva ecología internacional.

Las fuentes doctrinarias consensuadamente afirman que el siglo XXI reclama un diplomático capaz de articular decisiones en red porque las tendencias de cambio han superado el poder unilateral mundial que se instauró luego de la post guerra fría; esto es: un individuo capaz de construir poder social a través de la credibilidad, lo cual pasa por el logro de la influencia y el liderazgo.

La interrogante central a formularse sería, en el caso de Venezuela: ¿Cuál debe ser el perfil de competencias del diplomático, que garantice un desempeño idóneo como agente de la Seguridad de la Nación?

Ahora bien, siendo la seguridad el núcleo del estado, en cuanto a estabilidad y continuidad del ciudadano en la sociedad, resultará útil plantearse su alcance geopolítico. La construcción de una respuesta remite necesariamente a los hechos históricos desde el pensamiento estratégico bolivariano originado en la Carta de Jamaica (1815) y en el Congreso Anfictiónico de Panamá (1824), cuya vigencia se pone de manifiesto en la demanda actual de un bloque latinoamericano y caribeño que genere garantías de un entorno de seguridad, que promueva el bienestar armónico de los pueblos (Angiolillo, 2018).

Si se entiende que las conexiones digitales afectan los resultados de la política exterior podrá asumirse que convienen agentes diplomáticos capaces de tejer sociedades de actores con valores e intereses compartidos.

Así, la transformación de la diplomacia a través de los diplomáticos es un desafío actual para los gobiernos. Se hace necesario contar con sujetos facultados para promover y defender el país con una amplia variedad de instrumentos.

A fin de estructurar el planteamiento crítico del tema, la autora inicia esta sección con un análisis retrospectivo de la política exterior y su relación con

la diplomacia, para llegar luego a mostrar la dialéctica imperialismo y globalización, por una parte, y por la otra, la soberanía e independencia implícitas en los conceptos de Política Exterior y Seguridad de la Nación.

III.3.1 Requerimientos para la nueva diplomacia

La diplomacia dirige y ejecuta las relaciones internacionales por parte de los países. Su desempeño requiere competencias profesionales, habilidades, destrezas, conocimientos y actitudes para resolver con éxito las tareas que le dicta la ejecución de la política exterior.

Como actividad principal de la política exterior, la diplomacia tiene normas, reglamentos, usos y costumbres: La Convención de Viena (1961) indica cuáles son esas funciones; representar al Estado, la protección de los intereses del Estado acreditante y de los nacionales dentro del derecho, negociar con el gobierno, recoger información por medios lícitos y transmitirlos, y fomentar las relaciones amistosas. En suma, el diplomático es un eje entre el Estado y el ciudadano, de modo que cumple un servicio esencialmente de titularidad pública.

La transformación que se ha producido es en el entorno profesional y no en las cinco funciones básicas del diplomático. Comprende: la comunicación internacional; la omnipresencia de internet y los nuevos dispositivos móviles; el poder de los movimientos sociales; los intereses corporativos y las nuevas alianzas comerciales transnacionales.

Todo lo cual ha dado lugar a un complejo escenario donde el diplomático no es el actor internacional preeminente, estando involucrados más individuos y organizaciones en la toma de decisiones.

Ha surgido así la demanda de “competencias incrementales”, producto de que el escenario internacional asemeja ahora una red abierta, global y digitalizada, asociada a entornos metropolitanos donde hay mayores flujos de información, ruido y propaganda.

Esa evolución tecnológica incide directamente en la conceptualización y práctica de la diplomacia, pues ya no es un club de estados que ponen las normas de la interrelación. En realidad, la nueva diplomacia es una red que fomenta la gestión de coaliciones entre lo público y lo privado, la participación de los ciudadanos en los asuntos internacionales, la generación de conexiones no oficiales, la identificación de fuerzas influyentes en la red, entre otras novedades; las cuales se asemejan en tres aspectos: inmediatez, visibilidad e interacción directa de los ciudadanos.

El desafío entonces va a consistir en tener la capacidad de responder a las necesidades de los ciudadanos al mismo tiempo que se defienden los intereses del país. El nuevo diplomático debe desenvolverse en la red, dentro de un espacio común para las nuevas coaliciones de países, sociedades e intereses privados.

Esa aptitud de respuesta en una misión diplomática la va a dictar el objetivo final que busca, toda vez que este permite identificar cuáles son las prioridades en cuanto a las capacidades que requieren ser desarrolladas para un entorno geográfico y político determinado. Sin embargo las nuevas competencias complementarias implican comprender las reglas del juego en la arena internacional y las metas del gobierno, a la luz de las demandas ciudadanas y la incorporación de nuevos actores.

El término “competencia” hace alusión a una conducta integral que potencia la actuación destacada en un aspecto dado, ejemplo: el liderazgo. En cambio, una conducta fraccional como “tuitear”, no puede llamarse una competencia.

Las competencias son pues agregados que dan valor profesional al nuevo diplomático en red. La reputación, influencia y credibilidad constituyen bases de la actividad diplomática, que ahora van a requerir una proyección en las redes digitales. Es el momento de considerar cómo reconfigurar el contacto personal, donde se consolida la confianza y la calidad de los contactos en el nuevo entorno.

En tiempos donde el mundo esta siendo afectado por la Pandemia Covid 19, se hace necesario analizar el impacto que tiene el empleo de la tecnología como medio y no como fin en el ejercicio de la diplomacia, toda vez que la teleología en política exterior de los estados seguirá siendo la misma, solo que al cambiar su forma también lo haran las maneras de reforzarse y complementarse.

De acuerdo con Manfredi (2014, pp. 26-30) la propuesta de mapa de competencias para la nueva diplomacia global se soporta en tres ejes: el estratégico, el social e individual; teniendo como objetivo alcanzar orden y lógica dentro de la incertidumbre. La esfera digital generaría un efecto multiplicador de actores pero no cambia la sustancia del quehacer diplomático. La transformación tecnológica demandaría la comprensión de un nuevo *ethos* sustentado en la colaboración, la participación y la autoorganización más allá del uso de una red social concreta.

En cuanto a la estrategia, las competencias van a dirigirse al logro de los objetivos establecidos en la política exterior. Por ser el *core* de la actividad diplomática va a justificar la generación de misiones, la dotación de recursos, la negociación, entre otras actividades esenciales. Además del conocimiento de las relaciones internacionales, se demanda capacidad de acuerdo, manejo de recursos en un entorno intercultural y generar coaliciones sostenibles.

El conocimiento de la nueva diplomacia global implica la valoración del peso de la opinión pública internacional, la gestión de la *big data* o conocimiento interconectado, así como la promoción de nuevas formas de conexión con la población para lograr información de primera mano.

De manera que la noción clave consiste en la diplomacia tipo red dentro del nuevo ecosistema de las relaciones internacionales. En el plano de las habilidades, tienen peso sustancial la capacidad de análisis, la tolerancia a la frustración, la adaptabilidad a la incertidumbre y la capacidad de generar crecimiento social a través de redes formales e informales.

En el terreno social, las competencias van a girar en torno a la facultad de construir relaciones útiles entre personas muy diferentes, la capacidad de impactar en el comportamiento de equipos de trabajo, así como la habilidad para alcanzar acuerdos y coaliciones. En la diplomacia en red, la confianza busca extenderse al entorno digital para encontrar puntos de apoyo en la consecución de los objetivos de la política exterior.

Finalmente, las competencias individuales se asocian con la actitud, la capacidad de asumir el proceso transformador de la diplomacia y el reajuste de las rutinas al nuevo entorno diplomático. Tal visión global incluye elementos de gobernanza: la urbanización, el cambio climático, la geoestrategia digital, la ciberseguridad, la lucha contra el lavado de dinero, la seguridad humana y alimentaria y la provisión de agua, entre otros temas del tiempo presente.

La competencia individual concatena tres verbos: conocer, poder y querer. Conocer abarca la nueva realidad internacional, consiste en valorar el impacto de la tecnología en la gobernanza global, detectar las experiencias que sirven para afrontar el cambio y examinar las técnicas que pueden ser útiles.

Poder se refiere a la transformación política, crear nuevos procedimientos y dotar recursos. En tanto querer va a consistir en motivarse para el cambio, desarrollar habilidades digitales y formarse de manera continua. De este modo podemos decir que las competencias individuales van a ser el resultado de la voluntad individual por una parte, y por la otra de un entorno profesional que valore la innovación.

Los elementos indicadores de tales competencias personales van a ser: la capacidad de gestionar información con sus riesgos expositivos; la capacidad de negociación en un medio competitivo y diverso; la alfabetización digital; la habilidad para presentar argumentos en foros, así como la creatividad y el manejo de las herramientas de la web social en los países de destino.

Toda vez que está en estudio las competencias del diplomático, vale apuntar a su dimensión psicológica. A tal efecto, resulta relevante señalar la preeminencia al papel del actor que toma la decisión en relación con los factores sistémicos.

El diseño y ejecución de las decisiones estratégicas requieren que el diplomático adopte una “actitud estratégica”, entendida esta como el comportamiento que debe emplear el decisor al analizar interna y externamente a la institución, estudiar los cambios del entorno, visualizar el futuro para así poder tomar decisiones que le permitan adaptarse a las variaciones del medio para lograr con eficiencia y eficacia los objetivos propuestos.

La contraposición de ambos enfoques se denomina Debate Estructura – Agencia, en el cual desde el lado de la “Agencia” se tiene la visión de una mente humana que casi en exclusiva toma la última decisión. Este punto de vista tiene de cierto que el componente humano siempre va a jugar un papel importante en la subjetividad de las decisiones, sin embargo, deben tenerse en cuenta los límites de tal impacto individual humano.

Reynolds (1977, pp.174-180) ya había estudiado las coincidencias y discrepancias entre el mundo mental de cada decisor, al cual había llamado “Circunstancia Psicológica”, y el mundo real, llamado por él “Circunstancia Operacional”, en el que el actor se ve obligado a decidir.

Como también lo sostuvo Holsti (1974, pp. 353-400), el estudio de la personalidad de los personeros políticos, conjuntamente al conocimiento de la ideología, estereotipos y valores dominantes en la sociedad de un país, es fundamental para la comprensión de su política exterior.

Más recientemente, Plejanov (2007, p.38) advierte que gracias a las peculiaridades de su carácter, los individuos pueden llegar a influir considerablemente los destinos de una sociedad, sin embargo, la posibilidad misma de esta influencia o sus proporciones dependen de la organización de la sociedad, por la correlación de fuerzas que en ella existan. En este

sentido, el carácter del individuo es un factor de desarrollo social, pero avanzará en influencia en la medida que así lo permitan las relaciones sociales.

Por su parte García Picazo (2010, 83-89) también alerta acerca del sobredimensionamiento que se puede hacer de las teorías y pseudoteorías que apuntan a los “instintos”, las “pulsiones” inconscientes, los “complejos” y demás afecciones psicológicas humanas, presentándolas como factores determinantes de la actuación de los sujetos de las relaciones internacionales. Uno de los métodos para estudiar estas cuestiones es el análisis de contenido de las declaraciones de los encargados de elaborar la política exterior a los medios de comunicación y su contrastación con los posteriores acontecimientos de la Política Exterior.

Merle (2004, pp. 101-102) señala que focalizar el proceso más que en los resultados de la política exterior es propio de los *behavioristas* vinculados a la “decisión racional” y a los intentos de medir cuantitativamente la conducta social. Esta visión suele estar más cercana a la corriente realista.

Lo rigurosamente cierto sin embargo, independientemente de cuáles factores tengan más peso, es que a nivel de política exterior, las decisiones tienden a ser más jerarquizadas y centralizadas que en el ámbito interior.

III.3.2 Rol del Diplomático Venezolano como Agente de la Seguridad en la Política Exterior de Venezuela

En la nueva visión integral de la Seguridad de la Nación pierde foco la noción tradicional del conflicto bélico con otro país en el ámbito internacional, y la defensa contra el posible enemigo dentro del territorio, para abocarse a otros frentes como son la inequidad, la salud pública, la pobreza atroz, el analfabetismo, la carencia de vivienda, el narcotráfico, entre otras.

Es así que el compromiso de todos los agentes involucrados en la defensa de la soberanía y el desarrollo humano integral se concretan en: 1) el fortalecimiento del poderío militar del país; 2) la solidificación de la unión cívica – militar; y 3) la participación protagónica del poder popular.

De modo que aun cuando falta por definir, por parte del Estado, cómo se materializaría la defensa ante amenazas de carácter “no militar”, tales como la pobreza, el coloniaje cultural, el cambio climático o las pandemias, entre otras, sí puede afirmarse que existe una nueva concepción de la defensa integral en tanto cubre los siete aspectos fundamentales de la Seguridad de la Nación; y mixta porque incorpora al pueblo, buscando impedir que inercias o asimetrías retarden un campo relevante del desarrollo integral del ciudadano, que haga inviable su efectiva participación.

Sin embargo, este nuevo modelo de seguridad establecido en la LOSN, demanda de los poderes públicos, políticas que definan estrategias dirigidas a garantizar el nivel idóneo de seguridad, siendo esto posible solo si se afianza el desarrollo de los ciudadanos primero, lo cual dará lugar a su participación en la sociedad y esta a su vez al bienestar.

Se entiende por tanto que la seguridad humana y la estatal resultan complementarias, tal como lo establece el Artículo 17 de la LOSN, cuando coloca la calidad de vida del ciudadano como base fundamental de la Seguridad y Defensa Integral.

Ambas seguridades generan en conjunto la promoción del desarrollo humano y del enaltecimiento de los derechos. Se trasciende el tradicional "crecimiento con equidad" hacia una concepción de los derechos humanos como el núcleo activo de la seguridad humana (Lares, 2006; p. 18).

En el ámbito internacional, la Organización de Naciones Unidas (ONU), en su 70 Asamblea General en 2015, igualmente ha expuesto un conjunto de Objetivos de Desarrollo Sostenible denominado Agenda 2030 (Méndez, 2015), por la cual acuerda continuar trabajando en aras de un mundo con mayor justicia, donde sea erradicada la pobreza.

Consistente con lo anterior, Rojas Aravena (2003, p.17) hace notar que el aumento de la interdependencia en el ámbito global e incluso en la conciencia de las vulnerabilidades mutuas, son oportunidades de incrementar la seguridad de los países, por lo que la seguridad nacional e internacional tampoco son ya excluyentes entre sí.

Desde esta perspectiva, se ha señalado que la seguridad es en esencia integral, por cuanto tiene como finalidad última el garantizar, proteger y dar tranquilidad, cubriendo todas las dimensiones del quehacer humano, sean políticas, económicas, psicosociales o militares.

El referido autor ve así que la seguridad sale ya de su perspectiva nacional para agregársele el término “humana”, toda vez que se considera, no solo limitada a la ausencia de guerra entre estados sino también vinculada con la promoción de los derechos civiles, el bienestar, la libertad personal y la protección frente a los riesgos socio – naturales.

En función de lo antes expuesto, la seguridad humana se “resemantiza” como la protección integral de la sociedad, ante los riesgos y amenazas que se le presentan, ya sean estas originadas en la naturaleza o por el humano mismo, coadyuvando al logro de un bienestar de la población que trasciende las fronteras geográficas.

En este orden de ideas, el multilateralismo implica una nueva vía de conceptualización de la seguridad visto como sistema de solución de conflictos e incremento de la seguridad humana internacional.

En la misma línea de pensamiento, Sánchez (2013, p. 15) señala que en el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) es redefinida la seguridad humana, evolucionando desde un concepto relacionado con el Estado – nación, hacia uno vinculado con la gente común y la seguridad de vida que se procura cotidianamente (p. 26). Según este autor, para lograr los niveles idóneos de Seguridad Humana, deben aplicarse dos herramientas fundamentales: el empoderamiento de la población nacional y la protección tanto del Estado como de las organizaciones internacionales.

CAPITULO IV

MARCO NORMATIVO DEL MODELO DE COMPETENCIAS

Corresponde establecer las bases categoriales con las que opera el presente estudio de acuerdo con los documentos legales de los cuales se extrae la información que es objeto de análisis primero y luego, de evaluación por parte de los informantes expertos.

Si bien el Modelo de Competencias nace en los EEUU durante los años 80, en búsqueda de mejores predictores del rendimiento laboral, ya que los tradicionales habían demostrado no estar correlacionados con el éxito diplomático; desde entonces el interés de las organizaciones, en muchos campos de actividad, migró masivamente de la atención a los puestos de trabajo, hacia los talentos de la gente que los ocupaba. En efecto, el nuevo modelo demostraba ser útil para predecir el desempeño, particularmente en puestos de mediana y alta complejidad.

En tanto las aptitudes y rasgos que estudiaba la psicología industrial tradicional, representaban diferencias psicológicas entre los distintos individuos, que los hacían o no “aptos” para una posición; las competencias se referían a características integrales que daban lugar al cumplimiento exitoso de las actividades demandadas por el cargo.

Boyatsis, con la publicación de su libro: *The Competent Manager* (1982, p. 28), constituye el segundo gran antecedente histórico, al hacer referencia a las “competencias superiores” que presentan los mandos ubicados en el “10% superior”, estudiadas mediante el análisis de los incidentes críticos reportados por los mismos gerentes. El método del Incidente Crítico consiste en estudiar la relación entre el ser humano y el trabajo pidiéndole al individuo que describa los comportamientos reales que ha tenido al enfrentar problemas profesionales concretos.

Para 1996, el profesional de la economía, de origen holandés, Leonardo Mertens presenta en México el libro “Competencia laboral: Sistema, surgimiento y modelos”, siendo publicada su primera edición en idioma español en Colombia, con el objetivo de generar reflexiones y decisiones en relación a la implementación práctica de las competencias laborales (Gallego, 2007).

Alles (2009, pp. 208 - 214) indica que en la misma década de los 90 del siglo 20, los investigadores estadounidenses Lyle y Signe Spencer, discípulos de McClellan, definen a las competencias, presentándolas como características subyacentes de los individuos, asociadas a estándares de efectividad.

Es de hacer notar, que se observa en la literatura una convergencia de fondo en las diferentes concepciones de competencias: como lo es su carácter de herramientas de gestión actual, dinámicas e integrales según el enfoque que le dé cada organización, que proporcionan una visión global de los requerimientos exigidos para el desempeño exitoso y eficiente en un puesto de trabajo.

A ese carácter integral reconocido a la Gestión por Competencias en Recursos Humanos, se le atribuye la capacidad de generar individuos “polivalentes” para la organización, personas con mayores posibilidades de movimiento horizontal.

Desde este punto de vista, la función esencial de la gestión de Recursos Humanos sería la de hacer posible el desempeño eficaz y eficiente de los trabajadores, partiendo de conocer y desarrollar aquello que son capaces de hacer en el futuro, teniendo como objetivo la mejora de la productividad.

Sobre esta misma idea de optimizar el aporte de los trabajadores, se enfatiza en la necesidad que tiene cualquier organización de alinear a Recursos Humanos con su estrategia, por lo cual debe entenderse que los subsistemas del primero afectan de un modo u otro a la segunda. (Alles, 2006; pp. 15, 16).

La Administración Pública venezolana al igual que otras en Latinoamérica como Argentina, Brasil, Cuba, México y Uruguay; adopta el modelo de Gestión por Competencias, con el objeto de asumir una tecnología de avanzada en materia de administración de recursos humanos (Villegas, 2012).

En el diccionario de competencias adoptado en el Manual de Competencias Genéricas oficial, destacan 10 nuevas competencias, además de las ya clásicas 20, surgidas del primer estudio de McClelland. Estos talentos tienen en su mayoría una índole de sensibilidad colectiva como “Conciencia del Deber Social” o aquella otra denominada “Compromiso Ético con el Servicio Público”.

IV.1 Bases documentales legales del modelo de competencias que sustenta el perfil

En el sustento legal que tiene el desarrollo de un perfil de competencias para el diplomático que garantice su idoneidad como agente de la Seguridad de la Nación se encuentra: el marco internacional y el que soporta el Modelo de Competencias como política de Estado.

IV.1.1 Marco internacional

La Convención de Viena (1961), sobre relaciones, privilegios e inmunidades establece las funciones de las misiones diplomáticas en calidad de representantes de los Estados con el fin de garantizar el desempeño eficaz (Art. 3).

Se busca alcanzar los principios de igualdad soberana de los estados, al mantenimiento de la paz, de la seguridad internacional y el fomento de las relaciones de amistad entre las naciones contemplado en la Carta de las Naciones Unidas.

De este modo la Convención regula la actuación de los agentes diplomáticos, al considerarlos como una institución esencial para las relaciones internacionales. En tal sentido, ofrece un marco clasificatorio de los agentes diplomáticos de acuerdo a sus funciones: jefe de misión, ministros, ministros consejeros, consejeros y secretarios; quedando el rango de actuación del funcionario, normado por este dispositivo además del Derecho Internacional Consuetudinario y el Derecho Interno del Estado que lo envía o acredita. El reconocimiento de las inmunidades y privilegios al agente diplomático procura asegurar ese desempeño eficaz.

En Venezuela, La CRBV, en su artículo 152, establece que la República defenderá en todos los organismos e instituciones internacionales la práctica democrática de los principios que rigen la Política Exterior de Venezuela, tales como: la independencia, igualdad entre los estados, libre determinación y no intervención, solución pacífica de los conflictos, cooperación y respeto a los derechos humanos y solidaridad entre los pueblos.

Por su parte, el artículo 4 de la LOSE, declara el Servicio Exterior como una actividad estratégica del Estado, y su conducción debe enmarcarse en los siguientes aspectos programáticos: 1) construcción y articulación de nuevos polos de poder; 2) afianzamiento de intereses políticos comunes con otros estados; 3) profundizar la unión, confianza y solidaridad; 4) construcción de nuevos esquemas de cooperación económica; 5) profundización del intercambio; 6) coordinación del desarrollo del sistema de generación y producción del conocimiento; y 7) sujeción de la política exterior del Estado a los principios de la Administración Pública: honestidad, participación, celeridad, eficacia, eficiencia, transparencia, rendición de cuentas y responsabilidad.

Este enunciado de funciones presupone la existencia de un perfil de capacidades para ponerlas en práctica. De hecho, el objetivo del ejercicio de la profesión de la Diplomacia se materializa cuando el agente diplomático desempeña las funciones de representar y velar por los intereses de un Estado y de su nación en relación a otro Estado u organismo internacional.

Su práctica se registra desde los ancestros originarios, desarrollándose de acuerdo al incremento de las relaciones internacionales en pro de garantizar la coexistencia pacífica de los pueblos, siendo importante la vocación y habilidades del agente para lograr instrumentar la evitación de los enfrentamientos y el fomento de los lazos de cooperación, fraternidad e intercambio que contribuyan al desarrollo de unas relaciones productivas.

Por su parte el Plan de la Patria 2013 - 2019, en su objetivo IV establece como marco de la Política Exterior de Venezuela que esta contribuya al desarrollo de una nueva geopolítica internacional en la cual tome cuerpo un mundo multicéntrico y pluripolar que permita lograr el equilibrio del universo y garantizar la paz planetaria.

Todo lo cual plantea la necesidad de un agente diplomático comprometido con el pensamiento decolonial, consciente del momento histórico que representa la dialéctica Nación–Imperio; pero con las capacidades necesarias para instrumentar este ideario liberador.

Esta relación entre la Diplomacia y la Seguridad de la Nación se encuentra establecida en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela: “las relaciones internacionales de la República responde a los fines del Estado en el ejercicio de la soberanía y de los intereses del pueblo...” (Art. 152, p. 74).

En concordancia, la Ley Orgánica de Seguridad de la Nación contempla en el artículo 6, “La Seguridad y Defensa Integral está circunscrita a lo establecido en la Constitución y las leyes de la República, en los tratados, pactos y convenciones internacionales”.

Correspondientemente, en el artículo 3, de la Ley Orgánica del Servicio Exterior se señala que: “La política exterior del Estado Venezolano... es un elemento esencial y concordante con los planes de seguridad y defensa integral de la República”.

Así mismo, el Artículo 1 de la Ley Orgánica del Servicio Exterior (LOSE, 2013), establece que esta tiene como objeto “regular y organizar el funcionamiento del servicio exterior de la República, para asegurar su política y actuación internacional en función de la soberanía y de los intereses del Pueblo Venezolano...”.

Como marco, el artículo tres (3), de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), establece que el Estado tiene como fines esenciales la defensa, el desarrollo humano y el bienestar. Todo ello en concordancia con el artículo 17 de la Ley Orgánica de Seguridad de la Nación, que coloca la calidad de vida como la piedra angular de la seguridad de la Nación, siendo el resultado de la participación protagónica de la sociedad que a su vez surge del desarrollo integral de la población.

De la misma manera, el artículo 326 de la Ley Orgánica de Seguridad de la Nación instituye los principios, bases e integralidad de la corresponsabilidad Estado – Sociedad Civil, en la satisfacción de las necesidades individuales y colectivas para los siete ámbitos: económico, social, político, cultural, geográfico, ambiental y militar.

IV.1.2 Normativa venezolana en materia de competencias

La autora, consistente con su formación como Industrióloga, presenta igualmente el sustento legal del Modelo de Gestión por Competencias como política de Estado.

Efectivamente, así se establece en la Resolución N° 042 del Ministerio del Poder Popular para la Planificación, de conformidad con el Decreto Ley N° 6055 de fecha 30 de abril de 2008, por el Presidente de la República Hugo Chávez Frías, siendo de necesaria aplicación en las instituciones públicas porque permite:

- A los trabajadores, orientar su conducta de acuerdo con los planes de la institución.
- A la Gerencia de Recursos Humanos, direccionar su gestión teniendo como base los talentos requeridos por la institución.
- A los directivos, manejar y desarrollar los talentos a su cargo conforme a las necesidades.

Se deriva un bienestar para el mismo funcionario el que la institución busque su desarrollo integral mientras apunta a la retención del talento, sin dejar de atraer nuevos ingresos de personal con el talento necesario.

Asimismo, el bienestar del trabajador responde a criterios políticos e ideológicos, los cuales están contenidos en los siguientes instrumentos jurídicos:

La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, la cual en sus artículos 1 y 3, señala que la República Bolivariana de Venezuela se fundamenta en valores de libertad, igualdad, justicia y paz internacional y tiene como fin esencial la defensa y el desarrollo de la persona, el respeto a su dignidad y la promoción de la prosperidad del pueblo, por medio de la educación y el trabajo:

Principios:

Artículo 1. La República Bolivariana de Venezuela es irrevocablemente libre e independiente y fundamenta su patrimonio moral y sus valores de libertad, igualdad, justicia y paz internacional en la doctrina de Simón Bolívar, el Libertador. (Subrayado de la investigadora)

Artículo 3. El Estado tiene como fines esenciales la defensa y el desarrollo de la persona y el respeto a su dignidad, el ejercicio democrático de la voluntad popular, la construcción de una sociedad justa y amante de la paz, la promoción de la prosperidad y bienestar del pueblo y la garantía del cumplimiento de los principios, derechos y deberes reconocidos y consagrados en esta Constitución. La educación y el trabajo son los procesos fundamentales para alcanzar dichos fines...(Subrayado de la investigadora).

De igual forma, la Administración Pública Nacional, como parte del Poder Ejecutivo Nacional y prestadora de servicios a los usuarios, tiene como política esencial la “aplicación de un sistema de Gestión por Recursos Humanos por competencias, la cual requiere de instrumentos destinados a definir las características y condiciones de ejercicio de las tareas (descripción de los cargos para los servidores públicos por las Instituciones Públicas), así como los requisitos de idoneidad de las personas llamadas a desempeñarlas (perfil de competencias)”, de conformidad a lo establecido en el Manual Descriptivo de Competencias Genéricas para Cargos de Carrera de la Administración Pública Nacional (2008), emanado por el Ministerio del Poder Popular para la Planificación y Desarrollo.

El mencionado Manual, contiene una relación de treinta y dos (32) competencias genéricas aplicables a cualquier servidor público en toda la Administración Pública Nacional y exhorta a todas las oficinas de Recursos Humanos, a definir cuáles son las competencias que deberán tener sus trabajadores, así como las tareas que deberán realizar (descripción del cargo). Tales competencias deben estar incluidas dentro de todas las políticas de gestión de los RRHH (selección, capacitación y desarrollo, Evaluación del Desempeño y función pública).

Por otro lado, los valores que debe observar el servidor público en su accionar diario, están desarrollados en el Proyecto Nacional Simón Bolívar, Tercer Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2019 - 2025 (PDESN) Plan de la Patria, el cual en el Objetivo Nacional 2.6 reza: “Gestar el proceso de descolonización ético, moral y espiritual de la sociedad a partir de la construcción de los valores liberadores del socialismo” y el Punto 2.6.3.2.2, dispone que el sistema de evaluación aplicable a los servidores públicos para cualquier movimiento, se asocia a la probidad, eficiencia y perfiles de formación técnico política:

2.6.3.2 Promover la ética y los valores socialistas, la formación y autoformación, la disciplina consciente basada en la crítica y la autocrítica, la práctica de la solidaridad y el amor, la conciencia del deber social y la lucha contra la corrupción y el burocratismo.

(...Omissis...)

2.6.3.2.2. Constituir un sistema de evaluación y seguimiento de los servidores públicos, requerido para cualquier movimiento, designación en el Gobierno, asociado a la probidad, eficiencia y perfiles de formación técnico política. (Subrayado de la investigadora).

Del mismo modo, el Objetivo Nacional 2.7 “Lograr la irrupción definitiva del Nuevo Estado Popular y Revolucionario, para el desarrollo integral de la Democracia en sus cinco dimensiones”, en el Punto 2.7.4.3.1, se propugna el rol de servidor público como una función del Estado, tomando en cuenta sus competencias a fin de procurar su desarrollo personal, profesional y social.

2.7.4.3 Ejecutar un proceso de reorganización de la Administración Pública, homologando y dignificando las condiciones de los servidores públicos, de acuerdo con sus roles y competencias, para potenciar y ampliar sus capacidades, con miras a desarrollar el modelo económico productivo socialista.

2.7.4.3.1. Desarrollar el marco legal del servidor público, como una función del Estado y no de los entes, con las implicaciones administrativas y laborales que ellos refiere.

En este mismo orden de ideas, el Punto 2.1.7.3.1, del mencionado Objetivo Nacional del Plan de la Patria dispone:

2.1.7.3. Edificar el sistema de empresas públicas nacionales atendiendo a los principios socialistas de organización, a efectos de alcanzar los más altos estándares de calidad y eficiencia.

2.1.7.3.1. Constituir el Sistema Empresarial del Estado, como organización de las empresas públicas nacionales, que contemple tanto su organización por corporaciones productivas como las capacidades logísticas, científicas y tecnológicas, convirtiéndose en un poderoso instrumento empresarial para la construcción del socialismo en los métodos de gestión, así como en la generación de bases materiales y renta para la edificación del Plan de la Patria.

Se observa así que es función del Estado revolucionario, procurar el rol del servidor público eficiente dentro de las empresas atendiendo a principios socialistas de la organización, tomando en cuenta sus competencias para potenciar sus capacidades, a fin de lograr el modelo económico productivo socialista y desarrollar bienestar material, moral e intelectual de los trabajadores, lo cual también está contemplada en el 110 de la Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras:

Artículo 110. Reconocimiento por productividad.. A estos fines, el patrono o patrona y el sindicato o, cuando no exista éste, sus trabajadores y trabajadoras acordarán, con relación a los procesos de producción en un departamento, sección o puesto de trabajo, planes y programas orientados a mejorar tanto la calidad del producto como la productividad y en ellos considerarán los incentivos para los y las participantes, según su contribución. (Subrayado de la investigadora).

CAPÍTULO V

METODOLOGÍA

El Paradigma interpretativo que asume esta investigación tiene su origen en la necesidad de una alternativa científica al paradigma racional hipotético deductivo, toda vez que en las disciplinas de orden social subsisten problemas, planteamientos e incluso limitaciones de control que no son posibles estudiar en la extensión que merece el fenómeno, desde la metodología cuantitativa.

V.1 Diseño, tipo y nivel de investigación

Los presupuestos del enfoque adoptado por esta investigación se agrupan en torno a lo que se ha denominado “paradigma hermenéutico”, “simbólico – interpretativo” o “fenomenológico”. El sustrato de tal multiplicidad de términos es la base epistemológica construccionista en la cual se basa, donde el conocimiento se concibe no como un descubrimiento, sino en la forma de edificación humana.

En tal sentido se elaboran modelos, no para reducir la “realidad inabarcable” sino para acceder a ella, darle sentido a la experiencia, y por lo tanto constantemente comprobar y modificar estas construcciones, lo cual se aprecia como el elemento estructural por su dimensión histórica y sociocultural.

Entendidas así las cosas, se califica esta investigación de cualitativa, en tanto su objeto consiste en desarrollar conceptos que ayuden a comprender

el Fenómeno social de la relación entre las categorías: a) “Competencia del Diplomático Venezolano” y b) “Desempeño como Agente de la Seguridad de la Nación”, acudiendo a los documentos legales que en su realidad natural los norman y a los sujetos del pueblo a quienes representan.

De tal modo, que el interés de la autora en el empleo de la perspectiva cualitativa en el presente estudio, radica en poder describir los hechos observados con el propósito de interpretarlos y comprenderlos en su contexto global, buscando explicar el fenómeno investigado: la relación entre competencias y desempeño diplomático como agente de la Seguridad de la Nación, centrando la atención en el proceso, el descubrimiento, la conexión entre los datos, el holismo y el entorno natural de lo explorado.

Como lo sostiene Ruedas et al (2009, p. 62), este sistema hermenéutico, a expensas de su menor precisión, significa un vuelco para comprender el fenómeno sin limitarlo solo a sus aspectos cuantificables. En tal sentido, se ha querido con este trabajo contribuir a extender la investigación sobre un tema poco estudiado en Venezuela, aun cuando la revolución en la selección de personal durante los años 80, nació precisamente del estudio de McClellan acerca de la relación entre las competencias y el desempeño diplomático.

La intención ha sido así lograr una mirada de las competencias diplomáticas y su incidencia en el núcleo de su labor, como lo es la Seguridad de la Nación, en un momento histórico coyuntural de pandemia, hiperinflación inducida y bloqueo; estudiando lo que el legislador dice de la función diplomática idónea (LOSE); lo que el mismo legislador sostiene como “competencias funcionariales” (MDCG); y lo que los representantes de los siete ámbitos de la Seguridad de la Nación opinan.

Se plantea de esta manera un proceso de interrelación informativa de legislador del Servicio Exterior, legislador del proceso de recursos humanos y lo que el ciudadano común dice acerca de la labor del diplomático.

De modo que la investigadora ha pretendido sumergirse en la peculiaridad del fenómeno estudiado, atendiendo más a las relaciones dialógicas y participativas de la ley y la gente, haciendo menor énfasis en las posibilidades de generalización, pero maximizando la intención de captar y comprender la realidad.

Algunos autores coinciden en señalar la dificultad de establecer con una alta precisión el método a utilizarse cuando se trata de una investigación cualitativa, por no existir una distinción rígida entre perspectivas epistemológicas, teóricas y métodos de investigación específicos, e incluso algunas orientaciones teóricas implican a la vez un modelo con instrucciones específicas para la realización del trabajo empírico en tanto otras no.

En ese sentido, se utilizó un enfoque general interpretativo plasmado en la investigación cualitativa, que implicó la utilización y combinación de varios métodos y procedimientos de exploración para las indagaciones y la realización de las tareas.

De este modo, la autora ha tenido el propósito de abordar la temática con objetividad, sistemática y replicabilidad; al mismo tiempo que se otorga la importancia necesaria a elementos como las intenciones, experiencias y opiniones de los participantes. Se ha calificado así el estudio como “hermenéutico” y “teórico fundamentado”, por combinar ambas metodologías cualitativas, cada cual en una de las dos fases del estudio.

En efecto, siguiendo la tradición multimetódica de la investigación cualitativa, este trabajo plantea una fase hermenéutica documental sobre los textos legales principales relativos a la labor y las competencias del diplomático, seguido por una fase de campo realizada con base en la técnica de la Teoría Fundamentada.

Ahora bien, como lo señala Verónica Martínez (2013, p.7), aunque en la investigación cualitativa hay multiplicidad de métodos y técnicas para presentar resultados, se ha adoptado el esquema sugerido por la referida autora.

Cuadro Nº 1. Momentos de la investigación cualitativa

Inicio	Diseño y Ejecución	Cierre
-Fase exploratoria; es un primer acercamiento a la realidad (acceso al campo); se revisa la documentación, se entrevistan informantes clave, se hacen observación.	-Delimitación en profundidad y extensión del proceso de recolección de datos.	-Organización de los datos.
-Fase de mapeo (mapping): corresponde a situarse en el terreno para conocer los actores, participantes o eventos etc.	-Por donde inicia el abordaje y hasta donde termina la recolección de datos.	-Fase descriptiva de la organización de los datos.
-Fase de muestreo: es la selección de los actores o los eventos que serán abordados.	-La selección de los actores o participantes.	-Fase de la segmentación de los datos a partir de categorías.
-Exploración de la literatura existente que esté relacionada con la temática tratada para depurar las categorías.	-Definición de las técnicas e instrumentos de recolección de datos.	-Fase de reagrupación de los datos para conformar categorías de segundo orden.
-Formulación de la pregunta de investigación.	-Diseño de la investigación.	-Fase de retirada del escenario.
	-Implementación y ejecución de la investigación (acceso al escenario, recolección de la información).	- Finalización de la recogida de información.
	-Análisis de la información.	-Negociación de la retirada. Preparación de los datos.
		-Análisis intensivo de la información
		- Fase de elaboración del informe.

Nota. Fuente: Martínez Verónica. Paradigmas de la Investigación (2013, p.8)

V.2 Descripción del Inicio del estudio

En esta sección se detallan los diferentes pasos que integraron el inicio de la investigación, en la forma de fases.

V.2.1 Fase exploratoria

Se realizó un primer acercamiento a la realidad revisando la Ley Orgánica del Servicio Exterior reformada (LOSE), la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV) y el Manual Descriptivo de Competencias Genéricas (MDCG). Teniendo en cuenta que son los instrumentos legales de

mayor rango, los cuales podían ofrecer un marco acerca de las capacidades que le eran exigidas al diplomático en su quehacer. Asimismo, se hizo una revisión de lo establecido en la Convención de Viena como referencia internacional.

V.2.2 Fase de mapeo

En esta etapa, se estudió la Técnica Behavioral Event Interview (BEI) con la que el investigador David McClelland realizó el estudio de los diplomáticos de los Estados Unidos y estableció las bases de la metodología de Selección por Competencias utilizada hoy día en el área de Relaciones Industriales, y se equiparó con las tres técnicas de levantamiento de las competencias establecido en el Manual Descriptivo de Competencias Genéricas de la República Bolivariana de Venezuela.

Llegándose a la conclusión de que las funciones del diplomático establecidas en la LOSE podían ser subsumidas o expresadas en las categorías competenciales del MDCG y a su vez validadas éstas, mediante un equipo de informantes.

Cabe señalar que ésta constituye la metodología clásica de determinación de competencias clave en una institución, la cual se aplica actualmente a nivel internacional y está establecido como metodología oficial en el MDCG bajo la denominación de “Método Inductivo”: Estudio de las funciones para establecer competencias y “Método Constructivista”: Consulta de los afectados por el cargo.

V.2.3 Fase de muestreo

Se realizó entonces una selección de los eventos y actores que serían abordados, decidiéndose que se integrarían:

(a). La reflexión hermenéutica de los documentos que aluden a las funciones del diplomático (LOSE) y el relativo a las competencias de los funcionarios en Venezuela (MDCG).

(b) Se Llevó seguidamente a un grupo de informantes expertos captados de acuerdo a su pertenencia a los siete ámbitos que según la ley comprenden la seguridad de la Nación.

Desde este punto de vista, la autora se ubica, antropológicamente, como sujeto histórico que estudia otros sujetos históricos, y que como militante activa indaga acerca de actores sociopolíticos, utilizando, desde la perspectiva epistemológica, la subjetividad individual inductiva sobre los documentos que norman el fenómeno en estudio, triangulada en fase de campo con la subjetividad colectiva obtenida mediante el consenso de informantes – expertos consultados.

El análisis hermenéutico de los documentos normativos fundamentales acerca de las competencias del diplomático constituye un esfuerzo para que el fenómeno estudiado se manifieste con la reflexión dialógica, mostrando sus aspectos centrales, convirtiéndose así en una experiencia histórica y no en un ejercicio contemplativo del fenómeno, como lo sería un análisis cualitativo sin método de contraposición, ni áreas de foco que aquí sí son consideradas: lo formal, lo semántico y lo sociocultural.

El juicio de expertos a través de la técnica cualitativa de la “Teoría Fundamentada” en la fase de campo, sería sobre la base de su pertenencia a los siete ámbitos de la Seguridad de la Nación.

Luego se establece el perfil del diplomático mediante la escogencia de categorías predeterminadas ya clasificadas como “competencias laborales

genéricas”. El criterio de expertos ha tenido una posición de importancia dentro de la investigación en las ciencias sociales, basándose en la consulta a personas que poseen conocimientos acerca del objeto de estudio, considerándose que el consenso y la fiabilidad del colectivo ofrecen una visión verosímil de lo que se estudia (Konow y Pérez, 1990).

En este mismo orden de ideas, Linston y Turoff (1975), habían indicado que el juicio colectivo tiende a ser más acertado que la suma simple de los resultados individuales. Por su parte, autores contemporáneos como Pierre-Frédéric y Tenière-Buchot (2001), definen a este tipo de expertos como “comunicadores”, por hallarse “implicados” en el objeto de investigación, de modo que su percepción aporta elementos sobre la contextualización y pertinencia de los datos.

Otros autores coinciden en unificar la comprensión de este informante -experto, al definirlo como un individuo, grupo u organización capaz de ofrecer con un máximo de competencia, valoraciones conclusivas sobre determinado problema.

La selección de estos informantes se denomina “intencional” y los criterios utilizados para su escogencia fueron los recomendados por los referidos autores Crespo y Salamanca (2007):

1. El tiempo: voluntarios disponibles para el mes de abril de 2019.
2. Las personas: informantes voluntarios con grado universitario, para mantener homogeneidad respecto al grupo que se juzga: los diplomáticos, con profesiones y en ejercicio de ocupaciones relacionados con los siete ámbitos de la Seguridad de la Nación.
3. Lugar y contexto: individuos ubicados en la Zona Metropolitana de Caracas, desempeñándose en instituciones públicas, o privadas que presten servicio directo al Estado.

4. El principio, una guía del muestreo es “la saturación” definida como: la posibilidad de detener la recolección de datos cuando estos ya no ofrezcan nueva información.

A esta técnica no probabilística, Creswell (2009) la define como “de conveniencia intencional y estratégica”, indicado para estudios de tipo cualitativo.

V.2.4 Revisión de la temática para determinar categorías

Se hace necesario en el desarrollo de la metodología especificar lo que se debe observar para hacerlo tangible, o al menos registrable en la realidad.

V.2.4.1 Categorías.

El estudio presupone *ab initio* la confluencia de dos categorías a ser objeto de la reflexión hermenéutica y el análisis categorial cualitativo bajo la Teoría Fundamentada (ver Cuadro 2):

Cuadro Nro. 2. CATEGORÍAS	
Categoría	Definición
Competencias del diplomático venezolano	Conductas integrales diferenciadoras del funcionario diplomático. Se observan al ser seleccionadas mediante el Círculo Hermenéutico aplicado a las fuentes documentales LOSE y MDCG.
Desempeño idóneo como agente de la seguridad integral de la Nación	Aptitud para alcanzar los propósitos que constituyen la seguridad de la Nación. Se observa en la percepción de los informantes codificadas y categorizadas mediante la Teoría Fundamentada.
<i>Nota.</i> Elaboración Propia (2020)	

Categorías competenciales definidas en el MDCG que describían las funciones del diplomático según la LOSE.

- Construcción de Relaciones: Establecer relaciones útiles para lograr metas en beneficio de la Nación.
- Compromiso Organizacional: Actuar de acuerdo a los objetivos y necesidades de la Nación.
- Conciencia Cívica: Respetar los valores y símbolos patrios.
- Conciencia del Deber Social: Conducirse constantemente en busca del bien de la sociedad venezolana.
- Compromiso Ético con el Servicio Público: Obligarse a comportarse con transparencia y buen proceder como servidor del Estado.
- Responsabilidad Personal: asumir compromisos, identificarse y cumplir con ellos.
- Trabajo en Equipo: Colaborar con otros y lograr que colaboren en equipo.
- Liderazgo: Hacerse seguir y ser aceptado, independientemente de la posición formal.
- Orientación al Ciudadano: Anticiparse a descubrir necesidades futuras de los habitantes.
- Comunicación: Intercambiar información en forma efectiva y eficiente con personas y colectividades.

V.2.4.2 Fuentes.

Primarias: Análisis Hermenéutico y Teoría Fundada.

- Ley Orgánica del Servicio Exterior (LOSE, 2013)
- Decreto Ley 6055. Manual Descriptivo de Competencias Genéricas (MDCG, 2008)

- Entrevistas a informantes de los siete ámbitos de la Seguridad de la Nación.

Secundarias:

- Convención de Viena
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV, 199).
- Ley Orgánica de Seguridad de la Nación (LOSN, 2014)

V.2.4 Operacionalización de la pregunta de investigación

En consonancia con el problema de investigación enunciado, los objetivos del estudio y las categorías definidas, la pregunta de investigación se operacionaliza así:

¿Cuál es el perfil de competencias resultante del Análisis Hermenéutico de las funciones del diplomático establecidas en la LOSE, sobre la base del MDCG y validado por un grupo experto perteneciente a los siete ámbitos de la Seguridad de la Nación?

V.3 Ejecución metodológica

Se trata de una investigación cualitativa de tipo documental con fase de campo. La primera parte se realiza mediante la aplicación del Círculo Hermenéutico de Gadamer en reflexión crítica sobre las funciones del diplomático establecidas en la LOSE con base en las competencias genéricas establecidas en el MDCG.

La fase de campo tiene lugar con la consulta a informantes expertos, a quienes se les describirán las funciones del diplomático y luego ellos seleccionarán aquellas competencias del cuestionario que consideran más asociadas a un desempeño idóneo de las actividades profesionales diplomáticas descritas.

V.3.1 Delimitación del proceso de recolección de datos

Al adoptar en primera instancia la Hermenéutica como enfoque metodológico, se asume la investigación como un proceso interpretativo, donde se trata de llegar a una comprensión del texto que expresa las funciones del diplomático (LOSE).

Ello se logra “traduciendo” tales funciones en las capacidades que suponen y se encuentran clasificadas en el MDCG. Para Gadamer (1988, p. 23) este proceder es no solo una alternativa científica, sino un camino para hacer evidente una experiencia humana en su contexto histórico.

A modo de triangulación, se acude al abordaje cualitativo del consenso mediante la fase de observación de campo, haciendo uso de la metodología de la “Teoría Fundamentada”, entendida como una intersubjetividad entre sujetos cualificados que permite la categorización del fenómeno para estudiarlo en el proceso sociopolítico venezolano, el impacto del diplomático en la seguridad de la Nación.

V.3.2 Selección de los actores

Siendo la finalidad de la investigación el descubrir el perfil de competencias para el diplomático venezolano que garantiza su idoneidad como agente de la Seguridad de la Nación, se realizó el estudio de las fuentes documentales para generar las competencias primarias que mediante la Técnica Delphi, de la repregunta a expertos, se lleva a consulta con los actores sociales, para identificar aquellas conductas integrales que sustentan la gestión del diplomático; con lo cual se hace un símil de tipo societal a la metodología clásica de competencias que en el Manual Descriptivo de Competencias Genéricas se señalan como “Método Deductivo”: consistente en extraer las competencias desde las funciones, en este caso las que expresa la LOSE; y el “Método Constructivista” que deriva las competencias consultando a los afectados por el desempeño del cargo.

A este respecto, en la fase de campo de la presente investigación, fue entrevistado estructuradamente un grupo de profesionales que, por su área de estudios y ocupación actual, integran los 7 ámbitos de la Seguridad de la Nación: económico, social, político, cultural, geográfico, ambiental y militar.

V.3.3 Técnicas de recolección de datos

Se recurre al empleo de la técnica Hermenéutica para interpretar, en este caso las Funciones – Talentos, ubicados en instrumentos normativos distintos, pero que responden a un mismo contexto histórico de transformación del Estado bajo el proceso de la Revolución Bolivariana.

La autora aplicó la Teoría Fundamentada en la fase de campo, como un método de análisis cualitativo de los textos escritos, obtenidos como

resultado de entrevistas; hace énfasis en el procedimiento, codificando en este caso palabras clave que permiten agrupar las informaciones en categorías competenciales.

El carácter complementario de uno y otro método lo señala el metodólogo Ángel (2011), cuando afirma que la forma minuciosa de la elaboración instrumental de la Teoría Fundamentada para establecer relaciones, dota a esta perspectiva de un alcance que escapa a la Hermenéutica.

V.3.4 Instrumentos

Los instrumentos de naturaleza cualitativa que puso en práctica esta investigación para la recopilación de datos son los siguientes:

- Esquema del Círculo Hermenéutico de Gadamer: para ser aplicado en el cotejo de características que debe poseer el diplomático establecidos en la LOSE y el Manual Descriptivo de Competencias Genéricas.
- Entrevista semiestructurada a informantes para codificar y categorizar las competencias atinentes a seguridad de la Nación.

V.3.5 Tratamiento de los datos recabados con los instrumentos.

Como investigación cualitativa exploratoria descriptiva se recurrió a fuentes documentales, para posibilitar la formulación de futuros estudios, abrir antecedentes sobre el tema y suplir la ausencia de modelos y definiciones precisas.

Es un estudio interpretativo en cuanto se busca la generación teórica a través de la reflexión circular de la hermenéutica sobre los textos primarios y

en la fase de campo, con la “Teoría Fundamentada”, basada en el reporte de informantes.

Se inicia con una perspectiva hermenéutica para interpretar los documentos normativos principales sobre competencias del diplomático en sus aspectos: formal, semántico y sociocultural. En tal sentido, no se limita a un estudio aséptico meramente descriptivo, sino que requiere en principio de un proceso interpretativo documental que converge con la metodología de la “Teoría Fundamentada”.

De esta combinación dice el investigador colombiano Darío Ángel (2011): “la Hermenéutica y la Teoría Fundada comparten el afán de hablar según el fenómeno”, pero rechaza la pretensión de abordar la realidad sin supuestos, sin prejuicios, sin una carga de tradición que se hace consciente y se transforma en el enfrentamiento con el fenómeno.

V.3.6 Implementación de la investigación

La intención de la autora ha sido el lograr una combinación entre el “haber antes” del sujeto y su contexto, que aporta el enfoque hermenéutico, y el estudio de las regularidades surgidas del objeto que trae la metodología cualitativa de la Teoría Fundamentada.

En tal sentido podría decirse que la metodología de la Teoría Fundamentada tiene un parentesco estrecho con la Hermenéutica, en tanto pone entre paréntesis (*epokhé*) la carga del sujeto para dejar que el fenómeno “hable”, pero sin pretender que todo cuanto se conoce es aportado por el objeto, como ocurre en el positivismo.

A este respecto, de acuerdo a Gadamer (1977), en la perspectiva positivista, el argumento de validez viene siempre del método, aun cuando

este autor aclara: “no implica que los métodos no sean útiles en el trabajo científico”.

El abordaje de los informantes estuvo adecuado a la metodología etnográfica que se aplica en las entrevistas semiestructuradas propias de la Técnica del Análisis Funcional, donde no se trata solo de observar, sino también de interpretar (Fernández, 1999). De manera que para tener acceso a la situación social en estudio, el investigador establecerá relaciones directas con el grupo que actuará como informante, debiendo conseguir con esta empatía o *rapport* (Taylor y Bogdan, 1986; pp. 15-27).

En los estudios cualitativos, la decisión sobre el mejor modo de obtener los datos y de quienes hacerlo se toma en el campo, la propia información obtenida guía la selección (Crespo y Salamanca, 2007).

V.3.7 Análisis de la información

En la Fase Hermenéutica las funciones diplomáticas de la LOSE se convierten en una lista de categorías competenciales del MDCG. El desempeño diplomático está expresado en el cumplimiento de las funciones diplomáticas definidas en la LOSE y calificadas por los expertos informantes pertenecientes a los siete ámbitos de la seguridad y defensa de la Nación.

El perfil de competencias resultó así de la aplicación del método interpretativo dialéctico del análisis hermenéutico de los textos fundamentales, más la fase de observación cualitativa de campo, según el siguiente gráfico:

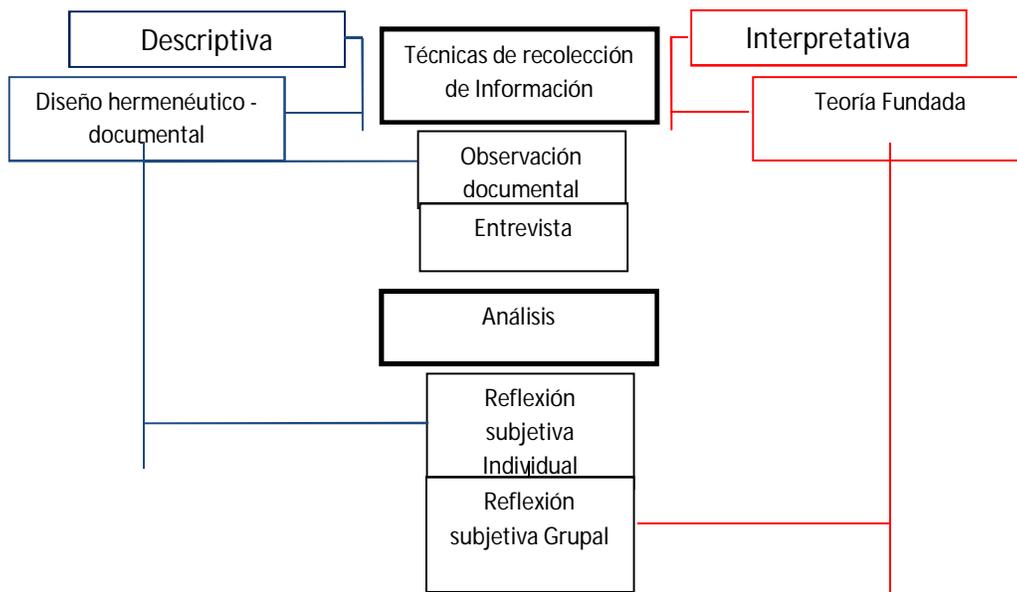


Gráfico Nro. 1. Análisis de la Información. Elaboración Propia. Año 2020

En el desarrollo del trabajo, la autora actuó como una ejecutora del círculo reflexivo en el proceso hermenéutico, estableciendo el diálogo controvertido que objetivó las competencias a partir de las funciones diplomáticas, mediante la observación de los documentos normativos fundamentales: LOSE y MDCG; y en la fase de campo dirigió la categorización de las observaciones que los miembros de la sociedad realizan a otros, con el fin de establecer un conjunto de categorías de talentos (competencias) las cuales caracterizan a los diplomáticos como garantes de la seguridad de la Nación.

A los efectos de consolidar su ejecución, la investigación se orientó con base al siguiente procedimiento:

1. En la Fase Hermenéutica se aplicó el Círculo de Gadamer a las funciones de los diplomáticos establecidas en la LOSE, clasificando cada función respecto a su afinidad de contenido con una o varias de las competencias definidas en el MDCG. Ver gráfico Nro. 1.

A cada función diplomática se le interpretó literalmente en cuanto al tipo de competencia que demandaba, de las 32 establecidas en el Manual de Competencias Genéricas de la República Bolivariana de Venezuela (MDCG).

Seguidamente se aplicó la “Sospecha Ideológica”, sobre si la capacidad exigida correspondía o no con las competencias clasificadas en el Manual en lo formal, semántico y sociocultural; así como si su afinidad era con una o varias competencias.

Gráfico N° 2: *Aplicación del Círculo Hermenéutico de Gadamer a las funciones diplomáticas (Artículo 26; LOSE 2002)*



2. Se sometió la misma lista de competencias de la Fase Hermenéutica a consulta de un grupo de informantes bajo el condicionante de “Cuales competencias contribuirían a lograr los propósitos de Seguridad de la Nación por parte del diplomático venezolano”.

Esta etapa de campo constó de los siguientes pasos:

- a. Determinación de la muestra de “Informantes – Expertos” perteneciente a los 7 ámbitos de la Seguridad de la Nación, activos en sus labores para el mes de abril de 2019 y presentes en la Zona Metropolitana de Caracas, Venezuela para el momento del estudio.
- b. Elaboración de un instrumento de entrevista contentivo de: b.1) las funciones del diplomático establecida en la LOSE; b.2) Qué se entiende por Seguridad de la Nación según la LOSN y la Constitución.
- c. Descripción de las 10 competencias para que el experto escogiera, durante la entrevista semiestructurada, las 3 que considerara más importantes para que el diplomático se comportara como garante de la Seguridad de la Nación.
- d. Con el conjunto de registros de las entrevistas, se realizó el análisis de frecuencia y de las calificaciones, para determinar la existencia de un perfil de competencias característico de los diplomáticos venezolanos, que garantizaría su idoneidad como agentes de la Seguridad de la Nación.

3. Se elaboró un perfil de competencias del diplomático que garantice la Seguridad de la Nación, a través del análisis cualitativo de las frecuencias de selección realizada por los expertos sobre las competencias surgidas de la reflexión crítica realizada mediante el Círculo Hermenéutico de Gadamer a los textos fundamentales de las funciones del diplomático (LOSE) y las competencias funcionariales (MDCG).

CAPÍTULO VI

RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

A continuación se señala como las fuentes documentales citadas fueron analizadas antes de ser sometidas a los informantes expertos para la determinación final de la composición del perfil de competencias del diplomático que garantice su idoneidad como agente de la seguridad integral de la Nación. Así, los resultados obtenidos son de dos tipos:

Documentales por proceder del análisis de las fuentes normativas principales relativas a las competencias del diplomático, presentes en la LOSE y en el Manual Descriptivo de Competencias Genéricas, mediante la aplicación del Círculo Hermenéutico.

De campo, los cuales provienen de la aplicación de la técnica cualitativa de la Teoría Fundamentada a las respuestas de informantes correspondientes a los 7 ámbitos de la Seguridad conforme a la CRBV y a la LOSN.

Sostiene quién dirige el estudio, que la base ontológica de esta investigación partió de que las competencias constituyen una realidad organizacional, las cuales determinan el grado de idoneidad de las personas para ocupar los cargos.

VI.1 Segmentación de los datos

En los datos recabados, se evidenciaron los siguientes aspectos:

- I. Al aplicar el Círculo Hermenéutico, 10 talentos clasificados en el MDCG se corresponden con las funciones del diplomático venezolano establecidas en el Art. 26, de la LOSE, en tanto otros 20 talentos no lo hacen (ver Cuadro 3).

Cuadro Nº 3. Las 10 categorías de talentos del MDCG que hermenéuticamente correspondían a las funciones diplomáticas expresadas en el Artículo 26; LOSE 2002.

Talentos correspondientes a funciones diplomáticas	Peso (Nº de funciones por talento) / Total funciones
1. Construcción de Relaciones	13%
2. Compromiso Organizacional	13%
3. Conciencia Cívica	10.5%
4. Conciencia del Deber Social	7.8%
5. Compromiso Ético con el Servicio Público	7.8%
6. Responsabilidad Personal	7.8%
7. Trabajo en Equipo	5.2%
8. Liderazgo	5.2%
9. Orientación al Ciudadano	5.2%
10. Comunicación	3.2%
	78.7%

Nota. Elaboración propia (2019)

II. En la fase de campo, los 25 informantes expertos reconocen 4 talentos que poseen una significación cualitativa al agrupar el 74.26% de las escogencias como las competencias cuya calificación por parte del diplomático venezolano garantizaría su idoneidad como agente de la Seguridad y Defensa Integral de la Nación.

Son estas: 1) Construcción de Relaciones; 2) Compromiso Organizacional; 3) Compromiso Ético con el Servicio Público y 4) Comunicación (ver cuadro 4).

Cuadro Nº 4. Escogencia de los talentos por los 25 informantes expertos, clasificados en los 7 ámbitos de la Seguridad de la Nación.

Nº	Talentos	Fi	Peso Frecuencia / Total
1	Construcción de Relaciones	16	22,85%
2	Compromiso Organizacional	16	22,85%
3	Conciencia Cívica	4	5,71%
4	Conciencia del Deber Social	7	10%
5	Compromiso Ético con el Servicio Público	10	14,28%
6	Responsabilidad Personal	2	2,85%
7	Trabajo en Equipo	0	--
8	Liderazgo	0	--
9	Orientación al Ciudadano	5	7,14%
10	Comunicación	10	14,28%

Nota. Elaboración propia (2019)

VI.2 Reagrupación para información de segundo orden

Se observa la existencia de dos factores agrupadores de las categorías con mayor incidencia. Por una parte lo que se puede llamar un “Componente Relacional” asociado a la interacción con otros y al cual se adscriben “Construcción de Relaciones” y “Comunicación” (ver Cuadro 5).

Cuadro N° 5. Peso de la Categoría Talentos “Relacionales”			
N°	Talentos “Relacionales”	Fi	Peso Frecuencia / Total
1	Construcción de Relaciones	16	22,85%
10	Comunicación	16	14,28%
			37,13%

Nota. Elaboración propia (2019)

Mientras por otra parte, se observa un factor de “Compromiso” que comprende los talentos: “Compromiso Organizacional” y “Compromiso Ético con el Servicio Público” (ver Cuadro 6).

Cuadro N° 6. Peso de la Categoría Talentos de “Compromiso”			
N°	Talentos de “Compromiso”	Fi	Peso Frecuencia / Total
2	Compromiso Organizacional	16	22,85%
5	Compromiso Ético con el Servicio Público	16	14,28%
			37,13%

Nota. Elaboración propia (2019)

Un tercer factor, de menor cuantía puede observarse, que se puede etiquetar como “Conciencia”, el cual incluye los talentos: “Conciencia del Deber Social” y “Conciencia Cívica” (ver Cuadro 7).

Cuadro N° 7. Peso de la Categoría Talentos de “Conciencia”			
Nº	Talentos de “Conciencia”	Fi	Peso Frecuencia / Total
4	Conciencia del Deber Social	7	10%
3	Conciencia Cívica	4	5,71%
			15,71%

Nota. Elaboración propia (2019)

Siendo esta una investigación descriptiva exploratoria que apunta a estimular futuros estudios, su alcance se limita a demostrar, por una parte, que las funciones del diplomático establecidas en la LOSE pueden ser traducidas al lenguaje de competencias establecido en el MDCG, y que al someter este resultado al juicio de expertos en los siete ámbitos de la Seguridad de la Nación se obtiene que en cuatro talentos se agrupa el 74,26% de las selecciones, lo cual no es atribuible al azar.

Culminado el análisis hermenéutico de la LOSE con base en los talentos del MDCG, y realizado el trabajo de escogencia de los expertos en los siete ámbitos de la Seguridad de la Nación, se da por terminada tanto la técnica deductiva como la constructivista, clásicas de determinación de las competencias en las instituciones, de acuerdo con los principios establecidos en la literatura gerencial: No más de 8 categorías. Por lo tanto se finaliza con la recabación de información.

VI.3 Organización de los datos

Una síntesis de los hallazgos sirve de base al análisis intensivo que se aplica seguidamente.

En el Análisis Hermenéutico, las 5 competencias que agruparon la mayor cantidad de funciones diplomáticas fueron (ver Cuadro 8):

Cuadro Nº 8. Las 5 categorías de talentos del MDCG más asociadas a las funciones diplomáticas expresadas en el (Art. 26; LOSE 2002).

Talentos correspondientes a funciones diplomáticas	Peso (Nº de funciones por talento) / Total funciones
1. Construcción de Relaciones	13%
2. Compromiso Organizacional	13%
3. Conciencia Cívica	10.5%
4. Conciencia del Deber Social	7.8%
5. Compromiso Ético con el Servicio P.	7.8%
	52,1%

Nota. Elaboración propia (2019)

En tanto la calificación de los expertos se señala a continuación (ver Cuadro 9):

Cuadro Nº 9. Talentos seleccionados por la mayoría calificada del grupo de expertos de los 7 ámbitos de la Seguridad de la Nación.

Factor	Talento	
Relacional	Construcción de Relaciones	22,85%
	Comunicación	14,28%
Compromiso	Compromiso Organizacional	22,85%
	Compromiso Ético	14,28%
Conciencia	Conciencia del Deber Social	10%
	Conciencia Cívica	5,71%
		90%

Nota. Elaboración Propia (2019)

VI.4 Análisis Intensivo

Las competencias Construcción de Relaciones y Compromiso Organizacional convergen en ser las primeras tanto en el análisis hermenéutico como en la selección de categorías competenciales realizada por los informantes expertos, agrupando ambas competencias un 26% del peso competencial en las funciones del diplomático, al ser aplicado el Círculo

Hermenéutico de Gadamer; y un 45,7% en la escogencia de los informantes de los siete ámbitos de la Seguridad de la Nación.

Ello significa que la capacidad de establecer relaciones útiles para lograr metas en beneficio de la Nación, en combinación con el actuar de acuerdo a los objetivos y necesidades de esta, consolidan la base que sostiene la idoneidad del diplomático como garante de la seguridad y defensa.

Si realizamos un análisis de segundo orden sobre las 4 competencias de mayor peso según los informantes expertos, podemos ordenarlas en tres factores principales: el primero de ellos llamado “Relacional”, compuesto por las competencias “Construcción de Relaciones” y “Comunicación”; otro que se denominó “Compromiso”, integrado por las competencias “Compromiso Organizacional” y “Compromiso Ético con el Servicio Público”; teniendo cada uno de estos dos factores de segundo orden un peso del 37,13% en la escogencia del grupo de expertos y juntos ambos factores un peso total del 74,26%. Más un tercer factor de segundo orden y menor peso: “Conciencia”, el cual comprende las competencias: “Conciencia del Deber Social” y “Conciencia Cívica”.

Cónsono con la teoría, los expertos califican como prioritaria la capacidad de establecer relaciones con los distintos actores internacionales (Factor “Relacional”), haciéndose al mismo tiempo énfasis en la transparencia y la construcción de un poder social basado en la credibilidad (Factor “Compromiso”).

Esto significa, en términos de política exterior que se requiere de un diplomático ceñido a un modelo comunicacional transparente y abierto al diálogo, tal como lo señalan los autores acerca del acceso que la ciudadanía tiene a la información y el efecto de la opinión de ésta en el escenario internacional.

Se confirma así la necesidad actual de que se considere la comunicación como una herramienta esencial de la profesión diplomática para alcanzar sus objetivos, máxime cuando uno de los efectos más diáfanos del nuevo

panorama internacional ha sido el surgimiento de actores con mayor peso incluso que los estados, los cuales presentan diversidad de ideología y organización territorial.

Los resultados reflejan también que para la ciudadanía común, perteneciente a los siete ámbitos de la defensa de la Nación, comprende que el desarrollo tecnológico de las comunicaciones da poder a grupos e individuos en la escena mundial, facilitando el número de mensajes y canales, rebasando las barreras geográficas.

Podemos derivar de este estudio que es patente para el ciudadano promedio una diplomacia la cual se desenvuelve en un ecosistema donde destaca la capacidad de generar crecimiento social (Factor Relacional) a través de redes formales e informales, siendo importante la facultad de impactar equipos de trabajo, alcanzar acuerdos y coaliciones con el concurso de la transparencia y la fiabilidad (Factor Compromiso).

Siendo asimismo relevante el conducirse en solidaridad con la sociedad a la que sirve y haciendo respetar los símbolos e identidad de ésta en el mundo (Factor Conciencia).

CAPÍTULO VII

INFORME CONCLUSIVO

VII.1 Reflexiones

La autora parte de que la investigación social es un proceso donde, utilizando el método científico, se accede a nuevos conocimientos en el campo de la realidad social. En este sentido, considera que como toda investigación dentro del campo de la ciencia esta debe ser objetiva, sistemática y replicable; admitiendo sí, que con respecto a otros campos del saber, lo social plantea diferencias que provienen ontológicamente del objeto en estudio.

Conocer la realidad, aproximarse a ella y develarla no es un proceso neutro, implica una intencionalidad de mejorarla, saber qué es y como modificarla para incorporarla al desarrollo humano y por lo tanto presupone una posición ideológica.

Así, en este trabajo, la investigadora se ha propuesto, utilizando el marco teórico – metodológico interpretativo, realizar una apreciación del fenómeno de las competencias diplomáticas desde su manifestación real y holística en los sujetos comunes observantes en la sociedad, aplicando las técnicas cualitativas que le son propias a este tipo de estudios; y muy importante, la aproximación hermenéutica realizada se ha hecho en consonancia con la metodología de investigación de las competencias establecidas en el Manual Descriptivo de Competencias Genéricas que sustentan la Gestión por

Talentos como política de Estado de la Revolución Bolivariana desde el año 2008.

Se ha querido de este modo, contribuir a dar instrumentalidad política al innegable avance para las Relaciones Industriales en Venezuela que representó el adoptar el Modelo de Gestión por Competencias, vanguardia mundial en el desarrollo de los recursos humanos en el siglo 21. Añadiendo el aporte adicional de estudiarlo y aplicarlo en su ámbito de origen: la diplomacia, el campo donde nació originalmente con la relevante investigación de David McClelland en los años 80 del siglo pasado, y cuyo perfeccionamiento en el campo de la administración de personal pública y privada se ha mantenido *in crescendo* de forma sostenida.

Fiel a la visión ontológica que guía esta investigación, en la cual se ha sostenido que los hallazgos no pueden ser analizados fragmentadamente respecto a su realidad histórica, paso a exponer la información holográfica resultante de la exploración cualitativa realizada y finalizo con una reflexión hermenéutica de la consistencia de estos hallazgos con la historia de la República Bolivariana de Venezuela.

VII.2 Hallazgos sobre el perfil del diplomático, útiles para gestionar su captación y desarrollo como agente de la Seguridad de la Nación

Las funciones del diplomático definidas en la LOSE, sometidas al análisis hermenéutico mediante el círculo de Gadamer y categorizadas de acuerdo a las competencias establecidas en el Manual Descriptivo de Competencias Genéricas, arroja como resultado que los talentos con mayor coincidencia de las funciones diplomáticas son diez.

Agrupando así más de las tres cuartas partes del total, criterio de saturación utilizado para establecer las competencias que serían sometidos como repregunta tipo Delphi a los informantes expertos.

Consultados los sujetos pertenecientes a los siete ámbitos de la Seguridad de la Nación, estos realizaron mayoritariamente sus escogencias en seis competencias, las cuales constituyeron tres factores de segundo orden, dadas las similitudes entre ellas: Uno denominado “Relacional” que integra las competencias “Construcción de Relaciones” y “Comunicación”, y otro denominado: “Compromiso”, que integra las competencias “Compromiso Organizacional” y “Compromiso Ético con el Servicio Público”. Gráfico Nro. 3.

Estos dos factores tienen cada uno un peso superior a la tercera parte del total. Finalmente, el factor “Conciencia” que integró las competencias “Conciencia del Deber Social” y “Conciencia Cívica”, con magnitud ligeramente menor a la mitad de los factores *up supra* mencionados.

Gráfico 3: Representación cualitativa del hallazgo. Elaboración propia. Año 2020



Estos resultados indican que si bien las funciones establecidas en la LOSE se orientan a las capacidades de:

- 1) Construcción de Relaciones: establecer nexos personales útiles para fines institucionales;
- 2) el Compromiso Organizacional: actuar de acuerdo a las necesidades y objetivos de la Nación.

- 3) el Compromiso Ético con el Servicio Público: transparencia en las actuaciones;
- 4) la Conciencia del Deber Social: conducirse en beneficio de la sociedad; y la Conciencia Cívica:
- 5) respeto por los símbolos e identidad de la Patria.

Cabe destacar, que la Competencia de “Comunicación” aparece como una emergencia reveladora.

En efecto, “Comunicación” pasa del último lugar en el análisis deductivo de funciones LOSE llevadas a competencias del MDCG, a compartir el tercer lugar con “Compromiso Ético”, cuando es sometida a la elección de los informantes.

Ello significa que el ciudadano común está consciente de un escenario internacional semejante a una red de intercambio de información abierta, global, transparente y digital. Es un hecho que la transformación tecnológica de las comunicaciones afecta la conceptualización y práctica de la diplomacia.

Ahora participan los ciudadanos en los asuntos internacionales, se generan conexiones fuera del circuito oficial, se identifican voces influyentes en la red, así como hay flujos de datos, ruido y publicidad.

Cuando se presentan las diez competencias prevalentes a los informantes, aparece un patrón de escogencias identificable. De no existir un patrón coincidente en su opinión, la distribución de las escogencias entre las diez competencias sería al azar y por lo tanto más o menos aproximado o uniforme con dos o tres escogencias por cada una. Sin embargo si se observa cualitativamente, hay un patrón identificable de agrupamiento en 6 competencias que expresan el consenso de los informantes con clara tendencia a dos competencias.

Efectivamente, los resultados nos muestran así que dos conductas integrales son decisivas: la capacidad de construir relaciones útiles para alcanzar los objetivos (Construcción de Relaciones) y la facultad de actuar

conforme a los objetivos y necesidades institucionales (Compromiso Organizacional). Esto es: establecer nexos y responder a una promesa interna hacia la Nación.

Lo encontrado es también cónsono con las necesidades de comunicación y compromiso institucional identificadas el marco teórico desarrollado.

El nuevo diplomático ve ampliada la red en número de jugadores y de temas propios de la configuración del poder en la escena internacional.

Hay ejemplos de confluencia de actores estatales, como el ALBA, Mercosur, la Unión Europea o la ONU; pero también hay confluencias de actores con naturaleza y procedencia diversa cuando se trata de la cooperación para el desarrollo, el manejo de la pandemia, las relaciones científicas, la contrainteligencia o la lucha contra el narcotráfico.

El desempeño del diplomático como agente de la Seguridad de la Nación requiere un comportamiento abierto, con capacidad para compartir los intereses mutuos, la concurrencia cooperativa antes que la imposición y los procedimientos en forma de diálogo o acuerdos no normativos; porque la Seguridad y Defensa Integral de una Nación ya no puede verse como la simple evitación de un conflicto bélico con otro Estado.

Hay otras amenazas que trascienden las fronteras e incluso no dependen parcial o totalmente de los estados; es el caso de las pandemias, la trata de personas, el calentamiento global, la contaminación, el terrorismo, entre otras. Todo ello implicado en la red de comunicaciones que debe ser un instrumento para la acción exterior y no un fin en sí misma.

Por ejemplo, en Latinoamérica el modelo de cumbres se ha estado abriendo progresivamente a la red con más actividades y actores fuera del programa oficial y de los representantes del gobierno.

Entonces el desafío diplomático como agente de la Seguridad, es asumir la red- Este imperativo se hace patente cuando se observa que las mismas amenazas se estructuran en red, como el Estado Islámico o Al Qaeda, cuyas fuerzas no operan en la forma de un contingente ocupando un territorio.

Valga lo mismo para el bloqueo económico, la globalización de sanciones ilegales o el sabotaje comunicacional.

VII.3 Reflexión hermenéutica

Ahora bien, desde el punto de vista de la identidad colectiva venezolana y su arquetipo diplomático en la Defensa Integral de la Nación, deberíamos relacionar el perfil obtenido con el que refleja el devenir histórico del país.

En este sentido tres figuras constituyen el nacimiento diplomático de Venezuela en el mundo moderno: Francisco de Miranda, Simón Bolívar y Antonio José de Sucre. Tres ilustres señorías representativas precisamente de las competencias obtenidas en el estudio que se acaba de realizar.

Estas personalidades se distinguieron en primer lugar por su elevada capacidad de construir relaciones con otras personas clave, en función de conseguir los objetivos de la Defensa de la Nación. Competencia en la cual sobresalieron desde muy jóvenes. En el caso de Miranda la misión diplomática militar ante los ingleses en Jamaica para el año de 1781, a los 31 años de edad; en el de Bolívar, la misión a Londres, primer diplomático de Latinoamérica, a los 28 años; y en el de Sucre, comisionado en los Tratados de Trujillo: Armisticio y Regularización de la Guerra en 1820, con 25 años de edad.

Acaso parte de la idiosincrasia, esa capacidad relacional precoz de los libertadores mencionados, no lo ve la autora desconectado de las raíces ancestrales del crisol de la venezolanidad. Guaicaipuro, con apenas 19 años, por 1549, fue reconocido como *Guapotori*, en lengua Caribe, “Jefe de Jefes”, y a pesar de haber nacido en una etnia relativamente pequeña como los

Teques, fue sin embargo reconocido como cacique mayor de los Caracas, los Toromaima, los Mariches, los Maracayes y los Araguas.

Guaicaipuro logro mediante el diálogo político una alianza comunal de paz entre etnias con mandos distintos e incluso en conflicto entre ellas, haciendo posible un territorio donde no entraban los españoles: Caribana, si cabe la expresión “una Venezuela antes de Venezuela”.

Como diría Miguel de La Torre, el último Capitán General, derrotado en Carabobo por llaneros descendientes de los caribes; según él: De no haber sido por los venezolanos, la Nueva Granada no se habría levantado contra los españoles, como tampoco lo habría hecho Quito, “todo ha sido culpa de ese ‘maldito pueblo’ (Venezuela)”.

Y es que el segundo factor competencial, surgido del estudio, “el compromiso”, es lo que históricamente ha distinguido a este país en su accionar internacional. Solo Venezuela perdió la mitad de su población en la Guerra de Independencia de los países bolivarianos, ningún otro de los pueblos que fueron libertados tuvo una magnitud de muertes tan pronunciado entre civiles y militares.

A los próceres diplomáticos mencionados: Bolívar, Miranda, Sucre; no les fue posible tener una familia, ni el disfrute de un merecido retiro político o militar, como tampoco les fue dado morir en la vejez rodeados de la paz de los suyos, la causa les reclamó la totalidad de sus vidas y los llevó a la temprana muerte.

El Precursor de la Independencia, el Libertador y el Gran Mariscal de Ayacucho; fueron genio arquetipo de la fortaleza internacional venezolana encontradas en esta investigación: Construcción de Relaciones y Compromiso Organizacional; como también del perfil de las seis competencias que agruparon los mayores pesos: Comunicación, Compromiso Ético, Conciencia del Deber Social y Conciencia Cívica.

Cabría la pregunta ¿Qué movía a estos hombres? Ciertamente no era la consecución de bienes materiales porque nacieron ricos y no se dedicaron a los negocios en ningún momento de sus vidas.

Si se buscan semejanzas entre ellos, es rigurosamente verdad que sus contemporáneos les fueron particularmente desagradecidos de sus magnánimas acciones y sus existencias estuvieron plagadas de innumerables dificultades puestas por quienes deberían haberlos apoyado.

La siguiente relación *ad colorum* no pretende agotar y ni siquiera representar la vida diplomática de Miranda, Bolívar y Sucre sino ilustrar con ejemplos la presencia de las competencias encontradas como preeminentes en estos personajes.

En la citada misión de Francisco de Miranda a Jamaica en poder de los ingleses, año de 1781, el joven teniente coronel logra lo inimaginado como representante diplomático español ante el enemigo: que los ingleses le permitieran hacer un reconocimiento de la zona y además acordaran un convenio formal de canje de prisioneros con el mismo rango.

Así mismo, al año siguiente en 1782, en unas negociaciones dirigidas por Miranda en las Bahamas, logra la capitulación de los ingleses y adicionalmente la cesión de todas las islas. Sin embargo estas acciones, por las cuales su jefe, el Mariscal Juan Manuel Cajigal, lo recomienda para su ascenso a coronel, son ignoradas por España, silencian su ascenso y luego tratan de procesarlo por acusaciones de la inquisición relacionadas con la posesión de libros prohibidos e imágenes obscenas.

Toda la pléyade de gestiones diplomáticas que mantuvo Miranda ante los estadounidenses, franceses, ingleses, Catalina de Rusia, Hungría y Europa en general tiene la impronta de su enorme capacidad de establecer relaciones constructivas y su compromiso con la promoción de Colombia como una potencia continental integrada y con valores comunes. Él era el diplomático por excelencia de su proyectada futura nación.

Ello le valió al “venezolano más universal” que poniendo en práctica la lucha por la libertad de la América Hispana en su propio país, terminara siendo derrotado y entregado, por su mismo bando, a sus ahora enemigos españoles.

En cuanto a Bolívar, aparte del viaje diplomático a Londres, enviado por el primer congreso de la América Latina, de la recién independizada República de Venezuela; puede decirse que la conformación de la República de Colombia (La Grande como él mismo la llamara) y la liberación del Perú, ambas como un mismo esfuerzo, fue la apoteosis de su accionar internacional.

No obstante, igual que hizo en el Armisticio con Pablo Morillo, la negociación del liderazgo de la guerra con José de San Martín, la anexión de Panamá a Colombia La Grande, el Congreso Anfictiónico o la Fundación de Bolivia; tenemos a un Bolívar presente o epistolar con unas grandes dotes relacionales que como dice su biógrafo Perú de La Croix, tenía la capacidad de concentrarse y seducir a la persona de quien necesitaba obtener algo. Asimismo, era patente el compromiso que tenía con su mayor proyecto político, una república integrada y poderosa.

Sin embargo, ese fue el motivo de las mayores disensiones y ataques que sufriría hacia el final de su vida, siendo acusado por los venezolanos de colocarlos en forma subordinada de Bogotá, los granadinos de querer erigirse en dictador vitalicio, de los ecuatorianos por afectar su libre determinación; y en fin de obligar a naciones libres a constituir un todo artificial.

No menos puede decirse de Sucre, en 1821 obtuvo un gran éxito político diplomático cuando logró frenar en Guayaquil el inminente enfrentamiento entre las fuerzas que propugnaban la anexión de Quito al Perú y las partidarias de la anexión a la República de Colombia La Grande (como la llamara el Libertador).

El joven general convenció ambas facciones de posponer la diatriba hasta después de la liberación de la amenaza española. Así se hizo, y la buena imagen de Colombia favoreció que Quito se anexara a ella, a pesar de haber enviado los peruanos ayuda solicitada por el mismo Sucre. Sin embargo, esta invalorable acción le valió el odio de quienes finalmente le quitarían la vida.

No puede ignorarse la comunalidad que tiene en estos tres hombres el morir fuera de su país y lejos del lugar que habían escogido como residencia porque tanto a quienes habían combatido como quienes habían integrado también su causa, los consideraron una amenaza.

Los pueblos sin embargo no olvidan y la historia hace justicia al reconocer la grandeza del propósito que los guió y la razón que guardaban una vez despejadas las pequeñeces, las efímeras mezquindades, las olvidadas rivalidades personales y la ganancia intrascendente. No cabe duda de lo conveniente que sería contar con una Patria Grande, libre y soberana como la que aspiraban estos portentos de la raza humana, diplomáticos competentes en lo relacional, el compromiso y la conciencia.

VII.4 Recomendaciones

Se formulan una serie de encargos para el enriquecimiento del tema en futuras investigaciones:

1. El estudio de las competencias encontradas en una muestra de diplomáticos, con el fin de cotejar su presencia y peso, lo que podrá servir de validación cruzada que justifique el empleo de estas capacidades en los procesos de selección y formación del diplomático.
2. Ampliar la cantidad de integrantes de los informantes expertos incrementando la rigurosidad estadística de los integrantes de los siete

ámbitos, con la debida estratificación y aleatorización por regiones, para así poder hacer los hallazgos más generalizables.

3. Vistos los resultados del presente estudio se recomienda en su aplicación que ese diplomático “relacionista comprometido con el país y consciente de la sociedad”, identificado en la investigación, se le indique que con estas competencias debe trabajar para enfrentar cuatro desafíos como agente de la seguridad integral de la Nación:

Primero: identificar el poder real, aquel que incluso escapa a la legislación internacional. Dialécticamente planteado en tres controversias: libertad versus seguridad; equilibrio entre transparencia y confidencialidad; y defensa de la libertad de expresión versus el discurso de odio. En cuestiones de seguridad debemos preguntarnos ¿Cómo incide en las relaciones de confianza?, ¿De qué manera manejar la asimetría entre los gobiernos democráticos que rinden cuenta y quienes no lo hacen? Y ¿En qué forma se defiende la libertad de expresión ante la incitación a la violencia? ¿Cuándo es libertad y cuando odio?

Segundo: Asumir que la tecnología es un medio, ella no establece estrategia ni misión, solo acelera o retrasa el logro de los objetivos. Una posición proactiva en la transformación diplomática facilitará la concreción de servicios para el Estado y los ciudadanos. Al fin y al cabo eso es prevención.

Tercero: Formarse continuamente en los distintos ámbitos y entornos de modo que se pueda innovar para dar al ciudadano más servicios, más atención y más velocidad. Debe emplearse la red para mejorar la interacción, la innovación y la mejora de los servicios ciudadanos; reduciendo los tiempos y eliminando las redundancias así como “los cuellos de botella”. Hay que llegar a llevar la red a donde está el usuario, sea ésta una plataforma de moda o una red social. Reformar digitalmente exige formación y para ello ayuda el estar comprometido y consciente de la importancia actual de la red. Ese aspecto tiene buen soporte en el perfil encontrado.

Cuarto: Participar activamente en la transformación de la gestión interna, la coordinación con los actores emergentes y la reforma del proceso de toma de decisiones.

Si hablamos de Seguridad y Defensa Integral de la Nación, ésta en la legislación venezolana se sustenta en el bienestar y ello significa desde lo más básico.

La red permite conectarse directamente con el ciudadano en caso de amenaza, desastre, emergencia o una gestión administrativa cualquiera. El ejemplo podemos verlo en las personas recientemente emigradas de Venezuela debido a la crisis económica inducida.

Los jóvenes en particular, cuentan con redes sociales formales o informales para discutir los documentos que deben llevarse a un país, cómo tener servicio médico o en donde se puede trabajar. La tarea diplomática está en convertirse en punto de encuentro, un “relacionista comprometido y consciente” que comprenda cabalmente la coexistencia con esos foros que siempre van a existir.

La red también debe incluir la vinculación con los comunicadores sociales y los corresponsales porque cada vez más son ellos los que impulsan la opinión pública internacional y ejercen como multiplicadores de la información.

Se trata de contactar, difundir, intervenir, matizar, informar a las diversas audiencias. Eso significa que la captación de ese diplomático relacionista, con compromiso y conciencia, debe complementarse con la formación como desintermediador de la información y elemento activo para la extensión del intercambio cultural.

REFERENCIAS

Bibliográficas

Alden C. & Aran A. (2012). *Foreign policy analysis. New approach*. Ed. Nueva York. USA: Routhledge.

Alles, M. (2006). *Desempeño por competencias. Evaluación de 360°*. 3ª ed. Buenos Aires, Argentina: Granica S.A.

Alles, M. (2009). *Construyendo talento: Programa de desarrollo para el Crecimiento de las personas y la continuidad de las organizaciones*. Nueva edición. Buenos Aires, Argentina: Granica S. A.

Aron, R. (1985). *Paz y guerra entre las naciones*. Madrid. España: Occidente.

Balestrini, M. (2006). *Como se elabora el proyecto de Investigación*. 6ª ed. Caracas, Venezuela: BL Consultores Asociados.

Boyatzis, R. (1982). *The competent manager*. New York, USA: John Wiley.

Caballero, B. y Blanco, A. (2007). Competencias para la flexibilidad: la gestión emocional de las organizaciones. *Psicothema*. Vol. 19.Nro.4. pp. 616-620. España.

Calduch, R. (1993). *Dinámica de la sociedad internacional*. Madrid, España: Ceura.

Castell, M. (2009). *Comunicación y poder*. Madrid, España: Alianza.

Claver, M. (2014). *Introducción a la diplomacia pública como reto de la política exterior*. Seminario. Madrid, España: Escuela Diplomática.

Cox, R. (1992). *Towards a posthegemonic conceptualization of world order: Reflexions on the relevancy of Ibn Kaldum (1996) Approaches to world order*. Cambridge. UK: Cambridge University Press.

Crespo, M. y Salamanca, A. (2007). El diseño en la investigación cualitativa. *Revista Nure*, Nro. 26, enero – febrero. España.

- Dunne, T & Schmidt, B. (2005). *Realism. The globalization of world politics. An introduction to international relations*. Oxford, USA: Oxford University Press.
- Dyson, E. (1998). *Design for living in the digital age*. Citado por Pérez, E., Rubio, R. y Manfredi J. (2014). La diplomacia pública como reto de la política exterior. Seminario. Escuela de Diplomacia p. 17. Madrid. España: Escuela Diplomática.
- Fernández, J. (1999). *Acción psicopedagógica en educación secundaria: Reorientando la educación*. Málaga, España: Aljibe.
- Gadamer H. (1988). *Verdad y método. Fundamentos de una hermenéutica Filosófica*. Salamanca, España: Sígueme.
- García Linera, A. (2010). *El Estado en transición. Campo de lucha*. La Paz, Bolivia: Muela / Comuna/ Clacso.
- García Picazo, P. (2010). *Teoría breve de las relaciones internacionales*. Madrid. España: Tecnos.
- Hallyday, F. (2002). *Las relaciones internacionales en un mundo en transformación*. Madrid. España: Los Libros de la Catarata.
- Hay Group (1996). *La gestión por competencias. Clave para una gestión Integrada de los recursos humanos*. 2ª ed. Madrid, España: Deusto.
- Holsti, K. (1974). *International politics. A framework for analysis*. California, USA: Prentice Hall.
- Jacobsen, T. et al (2008). *Reenvisioning sovereignty: The end of Westphalia?* Burlington, USA: Ashgate Publishing.
- Jara, E. (2013). *La función diplomática. Proyecto de Cooperación con los Servicios Exteriores de América Latina*. Chile: PNUD-CEPAL.
- Lares, A. (2006). *Seguridad humana y comportamiento de la población ante Eventos Adversos*. 1ª ed. Caracas, Venezuela: Consultores Asociados.
- Lindstrom, G. (2002). *Diplomats and diplomacy 21 Century*. Tesis Doctoral. Rand Graduate School. Pittsburg, USA.

- Llenderosas E. & Fikielsztoyn M. (2013). *Estudios de política exterior: teorías, Enfoques y debates*. Buenos Aires. Argentina: Eudeba
- Manfredi, J. (2011). Hacia una teoría comunicativa de la diplomacia pública. *Comunicación y Sociedad*. Volumen 24, número 2. 2011 pp. 199-225. Madrid. España.
- Manfredi, J. (2014a). Taxonomía de la diplomacia digital en la agenda de las nuevas relaciones internacionales. *Publicación Historia y Comunicación Social*, 2, volumen 19 (2014) pp. 341–354. España.
- Manfredi, J. (2014b). *Competencias para una nueva diplomacia global*. Seminario. Madrid España: Escuela de Diplomacia.
- Megahed, N. (2015). Capturing competencies and behavioral indicators on diplomats for a multiple-competency model. *Journal oh Human Resources*. June 2015, Vol. 3, N° 1, pp. 54-78. USA.
- Merle, M. (2004). *Sociología de las relaciones internacionales*. Madrid. España: Alianza.
- Mingst, K. (2006). *Fundamentos de las relaciones internacionales*. México DF, México: CIDE
- Morgenthau, H. (1960). *El poder político. Teoría realista de la política internacional*. Mexico DF, México: Limusa – Noriega.
- Morgenthau, H (1990). *Escritos de política internacional*. Madrid. España: Tecnos.
- Nye, J. (2003). *La paradoja del poder norteamericano*. Madrid, España: Taurus.
- Ochoa, M, A. "Historia de la Diplomacia Española". Biblioteca Diplomática Española. Madrid, 1990. Volumen. I, pp. 25y26.
- Palomo, T. (2006). *El perfil competencial del puesto de director de marketing En organizaciones de la Comunidad de Madrid*. Trabajo de grado doctoral publicado. Universidad Rey Juan Carlos. ESIC. Madrid, España.
- Pérez Gil, L. (2012). *Elementos para una teoría de la política exterior*. México

- DF. México: Ed. Tirant – lo – Blanch.
- Plejanov, J. (2007). *El papel del individuo en la historia. El legado espiritual del señor Bernstein*. Madrid, España: Fundación Federico Engels.
- Reynolds, P. (1977). *Introducción al estudio de las relaciones internacionales*. Madrid, España: Tecnos.
- Richard, J. & Rodgers, T. (2001). *Approaches and methods in language teaching*. Cambridge, UK: Cambridge University Press.
- Rodríguez, A., Peñaranda E., y Tocci, M. (2002). *Competencias laborales en la administración pública*. Buenos Aires, Argentina: Oficina Nacional de Innovación y Gestión.
- Rojas, F. (2003). *La seguridad en América Latina post 11 de septiembre*. 1ªEd. Caracas, Venezuela: Nueva Sociedad.
- Rubio, R. (2014). *La diplomacia pública. Nuevos actores en un escenario nuevo*. Seminario. España: Escuela Diplomática.
- Ruedas, M. et al (2009). *Epistemología de la investigación cualitativa. Educere, Artículos arbitrados*, ISSN: 1316 – 4919, año 13, N° 46, 2009, p. 629.
- Sodupe, K. (2003). *La teoría de las relaciones internacionales al principio del siglo XXI*. p. 190. Bilbao, España: Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco.
- Smith, G. & Naim, M. (2000). *Altered states: Globalisation, sovereignty and governance*. USA: International Development Research Centre.
- Spencer, L. & Spencer, S. (1993). *Competence at work: models for superior performance*. 1ª ed. Nueva York, USA: John Wiley and Sons.
- Taylor, S. & Bogdan, R. (1986). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. 1ª ed. México: Paidós.
- Viotti, P. & Kauppi, M (1993). *Theories, images and international relations: An introduction*. New York, USA: MacMillan.

Wiseman, G. (2004). Polyilateralism and new modes o global dialogue. *Diplomacy*. Volumen III. London, UK: Jönson and Richard Langhorne.

Legales

- (1961). Convención de Viena sobre las Relaciones Diplomáticas. Viena. Fecha 18 de abril de 1961.
- (1999). Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Título I, Principios Fundamentales. Gaceta Oficial N° 5.453. Fecha 24 de Marzo de 2000.
- (2002). Ley Orgánica de Seguridad de la Nación. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 37.594, de fecha 18 de diciembre de 2002. Reformada por Decreto N° 1.473 19 de noviembre de 2014. Gaceta Oficial N° 6.156.
- (2002). Ley Orgánica de Servicio Exterior. Gaceta Oficial No. 37.254. Fecha de Agosto de 2013.
- (2008). Manual Descriptivo de Competencias Genéricas para Cargos de carrera de la Administración Pública Nacional 2008. Gaceta Oficial N° 38.924. Fecha 30 de Abril de 2008.
- (2012). Preámbulo Propuesta del Candidato de La Patria, Comandante Hugo Chávez Frías. Ley del Plan de la Patria. Gestión Socialista, 2012, (p. 5).
- (2013). Ley del Plan de la Patria. Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013 – 2019. Gaceta Oficial N° 6118. Fecha 04 de diciembre de 2013.

Electrónicas:

Ángel D. (2011). *La hermenéutica y los métodos de investigación en ciencias sociales*. Extraído el 20/03/2020 desde: <http://www.scielo.org.co/pdf/ef/n44/n44a02.pdf>

Diplo Foundation (Mayo 2006). *Managing diplomatic networks and optimizing value*. Summary of Discussion. Documento no publicado, presentado en la Conferencia Internacional de los desafíos para Ministros del Servicio Exterior. Génova, Italia. Extraído el 17/05/2017 desde: <https://pdfs.semanticscholar.org/5c69/bf5886f2dbb6a2c5a7d801131f5caa220b04.pdf>

Gallego, M. (2007). *Gestión humana basada en competencias*. Extraído el 05 de junio de 2017 desde: <http://www.arearh.com/rrhh/Teoriadecompetencias.htm>

Martínez, V. (2013). *Paradigmas de Investigación. Manual multimedia para el desarrollo de trabajos de investigación*. Una visión desde la epistemología dialéctico crítica. Extraído el 02 de agosto de 2020 Desde: [/Veronca%20martinez%20_Paradigmas_de_investigacion_2013.pdf](#)

Villegas M. (2012). *Gestión por Competencias en Socialismo*. Disponible en: [//www.aporrea.org/ideologia/a147627.html](http://www.aporrea.org/ideologia/a147627.html). Consultado el 03/09/2019.

Anexo A
Resumen del Proyecto de Tesis de Maestría
Para optar al título de Magister Scientiarum en Política Exterior de
Venezuela

PERFIL DEL DIPLOMÁTICO VENEZOLANO COMO AGENTE
DE LA SEGURIDAD DE LA NACIÓN, EN EL MARCO DE LA
POLÍTICA EXTERIOR DE VENEZUELA.

AUTORA: DRA. MARIANELA BUSTILLOS FLORES
TUTOR: DR. ROMÁN DELGADO

1.1 El Problema

El Artículo 1 de la Ley Orgánica del Servicio Exterior (LOSE, 2013), establece que esta tiene como objeto “regular y organizar el funcionamiento del servicio exterior de la República, para asegurar su política y actuación internacional en función de la soberanía y de los intereses del Pueblo Venezolano...”.

Por su parte el artículo 3, de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV, 1999), establece que el Estado tiene como fines esenciales la defensa, el desarrollo humano y el bienestar. En concordancia con el artículo 17 de la Ley Orgánica de Seguridad de la Nación, coloca la calidad de vida como la piedra angular de la Defensa Integral de la Nación, siendo el resultado de la participación protagónica de la sociedad que a su vez surge del desarrollo integral de la población.

En este orden de ideas, la brecha epistémica que fundamenta el presente estudio, parte de la carencia de investigaciones, respecto a la posesión de las competencias por parte del diplomático venezolano para comportarse como cabal agente de la Seguridad y Defensa Integral de la Nación, en su papel como representante ante el país donde se encuentra acreditado en el marco del proceso venezolano.

1.1- Planteamiento del Problema

La inquietud investigativa, contextualizada en su particular tejido teórico y práctico, se constituye en la posibilidad real de responder a una interrogante específica respecto al medio donde ocurre el fenómeno (Balestrini 2006; p.53) confiriéndole así a la incógnita su carácter de actividad científica, que en este estudio ha sido instrumentada a través de una pregunta formulada de la siguiente manera:

- ❖ ¿Cuál debe ser el perfil de competencias del diplomático venezolano, que garantice un desempeño idóneo como agente de la Seguridad de la Nación?

1.2.- Objetivos

1.2.1- Objetivo General

Formular un perfil de competencias del diplomático venezolano, que garantice su idoneidad como agente de la Seguridad de la Nación Venezolana.

1.2.2 Objetivos específicos

- Evaluar la dimensión teórica referencial sobre el perfil de competencias del diplomático venezolano, que contribuya a garantizar su participación efectiva en la Seguridad de la Nación Venezolana.
- Establecer para el diplomático venezolano, los componentes del perfil y sus pesos comparativos, para ser garante de la Seguridad de la Nación Venezolana.

1.3 - Justificación

La CRBV establece como fines esenciales del Estado: la garantía de la defensa, el desarrollo humano y el bienestar de la población. Las amenazas a este propósito están hoy en día más relacionadas con la pobreza, el narcotráfico, el terrorismo, la salud pública, el analfabetismo o la delincuencia, que con la posibilidad de una agresión bélica externa.

De este modo, se concibe un nuevo modelo de seguridad, defensa y desarrollo integral común para afrontar de manera colectiva los nuevos desafíos de un planeta globalizado. El Presidente Hugo Chávez en su preámbulo del Programa del Candidato de la Patria (2012, p.5), señala la existencia de una crisis estructural del capitalismo, que dialécticamente conlleva el surgimiento de un sistema internacional multipolar con un nuevo modelo alternativo socialista para las naciones “nuestro americanas” (Bustillos, 2015; p.56).

En este contexto, la República Bolivariana de Venezuela se ha propuesto como fines en materia de Política Exterior, “...el fortalecimiento de la soberanía nacional mediante la diversificación de las relaciones políticas, promoviendo la conformación de un bloque geopolítico regional y de un mundo multipolar, mediante el dialogo fraterno entre los pueblos, respeto a la autodeterminación, y a la integración latinoamericana y caribeña (LOSE; Art. 2).

La Política Exterior constituye así el entramado de medios con los que se busca la aceptación de los objetivos que se ha trazado la política interna de un gobierno. Las negociaciones diplomáticas presuponen la seguridad y defensa de los países, dado que ellas constituyen precisamente la alternativa pacífica a la posibilidad de guerra.

Ese proceso en Venezuela, estaría pasando su período embrionario que terminará en la restitución plena de los poderes al pueblo en favor de las

grandes mayorías, haciéndose así énfasis en la participación y por tanto en una visión del desarrollo humano que es la piedra angular de la Seguridad y Defensa de la Nación, consagrado con el artículo 17 de la LOSN, en el cual se presenta el siguiente paradigma: El desarrollo humano da lugar a la participación, y esta a su vez al bienestar que define la calidad de vida, el Vivir Viviendo (Bustillos, 2015; pp.109–112), lo cual es cónsono con el objeto principal de la LOSE, al hablar de una actuación internacional garante de la soberanía y los intereses del Pueblo.

De esta manera, el estudio de los talentos que garantizarían la idoneidad de los diplomáticos venezolanos para la Seguridad y Defensa Integral de la Nación constituye un paso fundamental para optimizar el proceso de selección y desarrollo de estos.

1.4.- Delimitación

La presente investigación se califica como exploratoria - descriptiva de la posible relación entre las categorías estudiadas, plateándose cuales competencias laborales determinan la idoneidad del diplomático como agente de la Seguridad y Defensa Integral de la Nación.

Se trata de establecer un perfil de competencias del diplomático venezolano que indique cuáles son esos talentos requeridos, su rango de importancia y su peso específico.

Esta metodología es la clásica del estudio de competencias, en que se busca, con criterios objetivos por parte de un conglomerado apropiado, establecer cuáles son las conductas integrales, denominadas talentos, que deben caracterizar a determinados trabajadores para un fin definido, de modo que la selección y el desarrollo se encuentren guiados por estas cualidades.

De tal manera que el alcance específico del estudio es llegar a describir cuál es ese perfil de competencias del diplomático a través del juicio de

“expertos”, que por su profesión y ocupación actual se clasifican dentro de los siete (7) ámbitos que sustentan la Seguridad y Defensa Integral de la Nación, según la CRBV y la LOSN.

ANEXO B

MODELO DE ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA POR ÀMBITOS

Fecha __/__/__

Apellidos y Nombres	Sexo M <input type="radio"/> F <input type="radio"/>	Edad	Àmbito
----------------------------	---	-------------	---------------

La Política Exterior del Estado venezolano, desarrollada por el Ministerio del poder Popular para las Relaciones Exteriores es un elemento esencial y concordante con los planes de seguridad y defensa integral de la República (LOSE; Art. 3). Sus funcionarios deben cumplir bajo confidencialidad, las siguientes obligaciones (LOSE; Art. 26):

Defender los intereses de la República y la de sus ciudadanos.
Fomentar vínculos con otros estados u organismos.
Vigilar el fiel cumplimiento de la Constitución y los tratados.
Suministrar información.
Cuidar los bienes y vivir con decoro y rectitud.

1. En cuales de los siguientes objetivos de Venezuela en el área de la Seguridad de la Nación, considera Usted que la gestión diplomática ante Estados y organismos Internacionales puede contribuir más a lograrlos? Seleccione sólo dos (02) rellenando el círculo correspondiente:

<ul style="list-style-type: none"><input type="radio"/> Satisfacer necesidades individuales<input type="radio"/> Una economía eficiente<input type="radio"/> Garantizar la salud<input type="radio"/> Educar al Pueblo<input type="radio"/> Reparar el ecosistema<input type="radio"/> Disminuir la delincuencia

2. ¿Cuáles de los siguientes comportamientos aportaría más a que el diplomático consiguiera esos dos objetivos? Señale sólo los tres (03) más importantes.
 - Establecer relaciones útiles para lograr metas en beneficio de la Nación.
 - Actuar de acuerdo a los objetivos y necesidades de la Nación.
 - Respetar los valores y Símbolos Patrios.
 - Conducirse constantemente en busca del bien de la sociedad venezolana
 - Comprometerse con la transparencia y ética de buen servidor público.
 - Asumir responsabilidades identificándose con éstas.
 - Colaborar con otros y lograr que colaboren en equipo.
 - Hacerse seguir y ser aceptado como líder.
 - Anticiparse y descubrir necesidades futuras de los ciudadanos.
 - Comunicarse efectiva y eficientemente con personajes y colectividades.

Muchas gracias por su colaboración.

MBF ago19

ANEXO C

TABLA DE DATOS DE ENCUESTA

Nro.	Ámbitos	Apellidos y Nombres	Sexo	Edad	Nivel Educativo	Profesión
1	POLITICO	GD	M	29	Maestría	Politólogo
2	POLITICO	BE	M	36	Maestría	Politólogo
3	POLITICO	MJ	M	34	Maestría	Politólogo
4	POLITICO	NH	M	60	Doctorado	Historiador
5	ECONOMICO	BC	M	48	Licenciado	Administrador
6	ECONOMICO	AO	F	45	Maestría	Administradora
7	ECONOMICO	VM	M	55	Doctorado	Economista
8	ECONOMICO	BY	M	43	Maestría	Administrador
9	MILITAR	TC	F	52	Maestría	Ciencias Militares
10	MILITAR	PA	M	60	Doctorado	Ciencias Militares
11	MILITAR	SM	M	50	Doctorado	Ciencias Militares
12	MILITAR	LJ	M	51	Doctorado	Ciencias Militares
13	SOCIAL	RR	M	63	Doctorado	Lic. Educación
14	SOCIAL	RM	F	39	Lic.	Lic. Gerencia Pública
15	SOCIAL	RJ	M	45	Maestría	Abogado
16	SOCIAL	MR	M	64	Doctorado	Lic. Educación
17	CULTURAL	GE	F	55	Doctorado	Lic. Educación
18	CULTURAL	CY	M	50	Doctorado	Ciencias Militares
19	CULTURAL	MZ	F	49	Doctorado	Lic. Educación
	CULTURAL					
20	AMBIENTAL	MF	M	67	Maestría	Geógrafo
21	AMBIENTAL	AR	F	58	Doctorado	Ambientalista
22	AMBIENTAL	GE	M	55	Doctorado	Ambientalista
	AMBIENTAL					
23	GEOGRAFICO	CP	F	50	Doctorado	Arquitecto
24	GEOGRAFICO	OO	M	63	Doctorado	Geógrafo
25	GEOGRAFICO	AJ	M	51	Doctorado	Geógrafo

